

INFORME DE
**ESTADOS
FINANCIEROS**

**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2021 - 2020**

CON INFORME DEL REVISOR FISCAL

Unimos lo realmente *importante*





CONTENIDO



Estados **FINANCIEROS**

- 1.1. Estado Individual de Situación financiera
- 1.2. Estado Individual de Resultados y otro resultado Integral
- 1.3. Estado Individual de Cambios en el Patrimonio
- 1.4. Estado Individual de Flujo de periodo
- 1.5. Revelaciones de los Estados Financieros
- 1.6. Carta de Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros
- 1.7. Certificación de los Estados Financieros



Informe del **REVISOR FISCAL**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIMOS
NIT 830.143.476-7
ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021- 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)



ACTIVO	REVELACIONES	2021	2020	ANALISIS		
				VERTICAL	HORIZONTAL	%
CORRIENTE						
Efectivo y equivalentes al Efectivo	4	3.815.282	1.744.399	6,1%	2.070.883	119%
Fondo de liquidez	5	4.621.100	3.716.150	7,4%	904.950	24%
Inversiones	6	28.232	231	0,0%	28.002	12145%
Cartera de Créditos	7	694.897	608.797	1,1%	86.100	14%
Deterioro Cartera de Créditos	7	-56.573	-27.853	-0,1%	-28.720	103%
Otras Cuentas por Cobrar	8	28.561	32.443	0,0%	-3.883	-12%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		9.131.500	6.074.167	14,7%	3.057.332	50%
NO CORRIENTE						
Cartera de Créditos	7	57.926.421	48.567.180	93,2%	9.359.241	19%
Deterioro Cartera de Creditos	7	-4.897.184	-3.205.762	-7,9%	-1.691.422	53%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		53.029.237	45.361.418	85,3%	7.667.819	17%
TOTAL ACTIVO		62.160.737	51.435.586	100,0%	10.725.151	21%
PASIVO						
CORRIENTE						
Depósitos	10	16.328.938	8.370.249	33,5%	7.958.689	95%
Cuentas por Pagar	10	1.467.043	1.140.454	3,0%	326.589	29%
Obligaciones y beneficios laborales a empleados	10	220.859	208.001	0,5%	12.858	6%
Otros Pasivos	10	118.142	111.460	0,2%	6.681	6%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		18.134.982	9.830.164	37,2%	8.304.818	84%
NO CORRIENTE						
Depósitos	10	28.499.751	27.609.454	58,5%	890.297	3%
Obligaciones Financieras	10	1.904.167	1.741.667	3,9%	162.500	9%
Fondos sociales	10	171.085	89.457	0,4%	81.627	91%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		30.575.003	29.440.578	62,8%	1.134.425	4%
TOTAL PASIVO		48.709.985	39.270.742	100,0%	9.439.242	24%
PATRIMONIO						
Aportes sociales	10	10.129.647	9.510.719	75,3%	618.928	7%
Reservas		1.415.723	1.321.797	10,5%	93.926	7%
Fondos de destinación específica		1.125.690	956.624	8,4%	169.066	18%
Resultados del Ejercicio		779.692	375.703	5,8%	403.989	108%
TOTAL PATRIMONIO		13.450.753	12.164.844	100,0%	1.285.909	11%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		62.160.737	51.435.586	100,0%	10.725.151	21%
CUENTAS DE ORDEN						
Deudoras		2.234.327	1.675.941		558.386	33%
Acreedoras por contra		55.611.871	32.854.344		22.757.527	69%

STILLMAN DE AZA DUARTE
GERENTE GENERAL

JUAN ALEJANDRO PATIÑO IBAÑEZ
CONTADOR
T.P. No. 223187-T

JOAQUÍN ALFREDO ARAQUE MORA
REVISOR FISCAL
T.P. No. 225519-T
Por delegación de
Kreston RM S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd
Ver dictamen adjunto
DF-0065_21

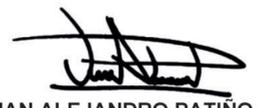


COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIMOS
NIT 830.143.476-7
ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021- 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)



INGRESOS	REVELACIONES			ANALISIS		
	11	2021	2020	VERTICAL	HORIZONTAL	%
Actividad financiera		7.615.389	6.258.365	93,9%	1.357.024	22%
Otros ingresos		861.256	408.815	6,1%	452.441	111%
TOTAL INGRESOS		8.476.645	6.667.179	100,0%	1.809.466	27%
COSTO DE VENTAS	12					
Intereses de depósitos		1.538.568	1.359.946	96,7%	178.621	13%
Intereses de Creditos Bancarios		55.882	47.018	3,3%	8.863	19%
TOTAL COSTO DE VENTAS		1.594.450	1.406.965	100,0%	187.485	13%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	14					
Beneficio a Empleados	14	1.794.110	1.515.261	31,0%	278.850	18%
Gastos Generales	14	1.318.227	1.320.673	27,0%	-2.446	0%
Deterioro	14	2.891.972	2.003.057	41,0%	888.914	44%
Otros gastos	15	98.195	45.520	0,9%	52.675	116%
TOTAL GASTOS		6.102.504	4.884.511	100,0%	1.217.992	25%
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		779.692	375.703	9,2%	403.989	108%


STILLMAN DE AZA DUARTE
GERENTE GENERAL


JUAN ALEJANDRO PATIÑO IBAÑEZ
CONTADOR
T.P. No. 223187-T


JOAQUIN ALFREDO ARAQUE MORA
REVISOR FISCAL
T.P. No. 225519-T
Por delegación de
Kreston RM S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd
Ver dictamen adjunto
DF-0065_21

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIMOS
NIT 830.143.476-7
ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 - 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)



	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020
APORTES SOCIALES		
Saldo al inicio del Año	9.510.719	8.180.255
Aportes y retiros en el año (neto)	618.928	1.330.464
Saldo al Final de Año	10.129.648	9.510.719
RESERVAS		
Saldo al inicio del Año	1.321.797	1.121.569
Constitución reserva protección de aportes	93.926	200.228
Saldo al Final de Año	1.415.723	1.321.797
FONDOS PATRIMONIALES		
Saldo al inicio del Año	956.624	956.624
Constitución fondos patrimoniales	169.066	-
Saldo al Final de Año	1.125.690	956.624
RESULTADO DEL EJERCICIO		
Excedentes		
Saldo al inicio del Año	375.703	800.910
Distribución de Excedentes Aprobado por Asamblea	-375.703	-800.910
Excedente del ejercicio	779.692	375.703
Saldo al Final de Año	779.692	375.703
TOTAL PATRIMONIO	13.450.753	12.164.844


STILLMAN DE AZA DUARTE
GERENTE GENERAL

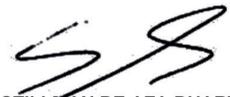

JUAN ALEJANDRO PATIÑO IBAÑEZ
CONTADOR
T.P. No. 223187-T


JOAQUIN ALFREDO ARAQUE MORA
REVISOR FISCAL
T.P. No. 225519-T
Por delegación de
Ver Dictamen Adjunto
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd
Ver dictamen adjunto
DF-0065_21

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIMOS
NIT 830.143.476-7
ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 - 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)



	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedente Neto del Ejercicio	779.692	375.703
Ajuste para conciliar el Excedente Neto y el efectivo Provisto por las operaciones		
Deterioro cartera, deterioro de activos materiales, reservas	1.720.142	1.350.746
EFECTIVO GENERADO (USADO) EN OPERACIÓN	2.499.833	1.726.449
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES		
Aumento (Disminución) Cartera de credito a Corto Plazo y Largo Plazo	-9.445.341	-10.168.377
Aumento (Disminución) Cuentas por Cobrar	3.883	388.192
Aumento (Disminución) Depositos	8.848.986	8.311.430
Aumento (Disminución) Cuentas por Pagar	489.090	702.732
Aumento (Disminución) Otros Pasivos	19.539	129.983
Total Cambios en Activos y Pasivos Operacionales	-83.843	-636.039
EFECTIVO (USADO EN) PROVISTO POR LAS OPERACIONES DE OPERACIÓN	2.415.990	1.090.410
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Aumento (Disminución) Propiedad Planta y Equipo	0	0
EFECTIVO (USADO EN) PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	0	0
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aumento (Disminución) Inversiones	-932.952	-415.457
Aumento (Disminución) Aportes sociales	618.928	1.330.464
Aumento (Disminución) Fondos sociales	81.627	52.708
Aumento (Disminución) Fondos Sociales Capitalizados	262.992	200.228
Aumento (Disminución) Resultado del Ejercicio Anterior	-375.703	-800.910
EFECTIVO NETO (USADO EN) PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS	-345.107	367.033
Aumento (Disminución) neto en efectivo y equival.efectivo	2.070.883	1.457.443
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	1.744.399	286.957
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	3.815.282	1.744.399


STILIAN DE AZA DUARTE
GERENTE GENERAL


JUAN ALEJANDRO PATINO IBANEZ
CONTADOR
T.P. No. 223187-T


JOAQUIN ALFREDO ARAQUE MORA
REVISOR FISCAL
T.P. No. 225519-T
Por delegación de
Ver Dictamen Adjunto
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd
Ver dictamen adjunto
DF-0065_2'

1

ENTIDAD REPORTANTE

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIMOS** en adelante **UNIMOS**, Es una entidad asociativa de derecho privado sin ánimo de lucro, de duración indefinida y patrimonio variable e ilimitado, con objetivo integrales para fomentar el ahorro de sus asociados con miras a generar recursos destinados a satisfacer sus necesidades y contribuir con el mejoramiento económico, social y cultural, mediante la prestación de servicios de ahorro y crédito. Con personería jurídica No. 74407 del 2 de julio de 2004 y sometida a la supervisión, control y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Bajo la resolución 20082500005175 del 11 de julio de 2008, la Superintendencia de la Economía Solidaria autorizó la transformación y ejercicio de la actividad financiera a **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIMOS**, iniciando como entidad especializada en ahorro y crédito a partir del 1 de agosto de 2008.

Inscrita ante el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (**FOGACOOOP**) según Comunicación de aceptación plena de inscripción emitida el 26 de febrero de 2009 de conformidad con lo previsto en la resolución 3 de marzo de 2004.

UNIMOS se encuentra ubicada en la carrera 69 N° 47-39 de la ciudad de Bogotá, con radio de acción en todo el territorio de la República de Colombia, durante el año 2021 se continuo con el fortalecimiento

del servicio al asociado mediante nuestros canales digitales y oficina virtual, adicionalmente y dada la apertura paulatina de la economía Unimos reaperturo sus puntos de atención Carrera 68, Calle 94 y Suba los cuales no operaron durante el año anterior dada la emergencia sanitaria generada por el Covid19.

UNIMOS se rige por la ley 79 de 1988 y la ley 454 de 1998, por su estatuto, reglamentos y por las disposiciones gubernamentales relacionadas con su naturaleza y objeto social, Por otra parte, nos permitimos informar que la administración de Unimos y el Consejo de Administración otorgo alivios financieros hasta el 30 de junio 2021 cumpliendo con reglamentados en la Circular Externa 018 de agosto 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en respuesta a la crisis económica derivada del Covid – 19, que permitió implementar con eficacia y oportunidad las edidas de apoyo para los asociados y minimizar la afectación para Unimos.

La última Asamblea General de Delegados fue realizada el pasado 18 de Marzo de 2021.

Los Estados Financieros inviduales y las revelaciones se expresan en miles de pesos colombianos.

2. BASES REPORTANTES

Los estados financieros individuales de **UNIMOS**, se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera Plenas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Economía Solidaria que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los estados financieros individuales de **UNIMOS** al 31 de diciembre de 2021, corresponden a los estados financieros preparados de acuerdo con el marco técnico normativo basado en las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades de Grupo I aplicables en Colombia, en especial las contenidas en el Decreto 2420 de Diciembre 14 de 2015, el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 y Decreto 938 de 2021, que modifica el Decreto 2420 de 2015 que luego de un análisis de impacto de la aplicación de las NIIF en este sector solidario, y de acuerdo con los resultados obtenidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, dicha entidad le solicitó en Diciembre de 2014 al CTCP, proponer a las autoridades de regulación contemplar una salvedad en la aplicación de las NIIF en relación con el tratamiento y deterioro de la cartera de las entidades sujetas a su inspección y vigilancia.

Mediante comunicación de fecha 27 de julio de 2015, el CTCP, emitió el documento "Propuesta de excepción a la aplicación integral de las NIIF en el tratamiento de la cartera de crédito de las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria", en la cual determina que: "... este Consejo ha concluido que es viable el establecimiento de una excepción en los estados financieros individuales o separados que permita a la Superintendencia de Economía Solidaria mantener el modelo de provisión actual de la cartera de préstamos, mientras se implementa el modelo de administración de riesgo crediticio ...".

La regulación expedida en desarrollo de lo establecido en la Ley 1314 de 2009 debe atender al interés público y en esa medida preservar la solidez de las organizaciones solidarias, brindando confianza a sus asociados y sin menoscabo de los aportes sociales. De conformidad con la normativa nacional expedida en desarrollo de la Ley 1314 de 2009 y en aras de facilitar la implementación de los marcos técnicos normativos en las organizaciones de naturaleza solidaria, el Gobierno decidió realizar ajustes regulatorios para que dicho sector en materia de información financiera, adelante el proceso de convergencia y la aplicación de los marcos normativos en debida forma.

De tal forma, en el artículo 1.1.4.5.1. Régimen normativo Grupo 1, del Decreto 2496 de 2015, se estableció un régimen normativo para los preparadores de información financiera que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria y que hacen parte del

Grupo 1 o que voluntariamente hacen parte de dicho Grupo, quienes deberán aplicar el marco regulatorio dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y en el anexo 1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, en los siguientes términos:

- Para la preparación de los estados financieros consolidados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y en el Anexo 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015.
- Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, así como el Anexo 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la NIIF 9 y NIC 39 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del Decreto 2496 de 2015.
- En todo caso a partir de cualquier fecha dentro del primer período de aplicación, se deberá atender lo previsto en la NIIF 1 correspondiente a la adopción por primera vez, contenida en el Marco Técnico Normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y en el anexo 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015.

- La Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades reflejadas en el presente artículo, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.

De igual manera en el artículo 1.1.4.6.1. Del Decreto en mención, Tratamiento de los Aportes Sociales, se estableció que en la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

3.

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE PRÓPOSITO GENERAL

Unimos presentará una vez al año, al cierre del ejercicio, los siguientes Estados Financieros de Propósito General:

• ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El estado de situación financiera presenta los activos, pasivos y patrimonio de Unimos acumulados al final del periodo y siempre en forma comparativa con su periodo homólogo inmediatamente anterior. Clasificados por activos corrientes y no corrientes, por pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

UNIMOS clasificará un activo como corriente cuando:

- a. Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- c. Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes desde la fecha de cierre;

d. Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de 12 meses desde de la fecha de cierre.

Clasificará un pasivo como corriente cuando:

- a. Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
- b. Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- c. El pasivo debe liquidarse dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre;
- d. La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de cierre.

• ESTADO INVIDUAL DE RESULTADO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

UNIMOS preparará y presentará una vez al año, al cierre del ejercicio, el Estado de Resultados el cual presentará tanto los ingresos, como sus costos y gastos de acuerdo con su función.

• ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El estado de cambios en el patrimonio presenta:

- a. Aportes sociales
- b. Reservas y Fondos patrimoniales
- c. El resultado del periodo sobre el que se informa
- d. Las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo.
- e. Los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo si hubiere lugar a ello.

• ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de Unimos durante el periodo sobre el que se informa; Unimos elabora este estado mediante el método indirecto, mostrando por separado los cambios según procedan de

actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

• REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las revelaciones a los estados financieros de Unimos contendrán información adicional a la presentada en el estado Individual de situación financiera, en el estado individual del resultado y otro resultado integral, en el estado Individual de cambios en el patrimonio y en el estado individual de flujos de efectivo. Las revelaciones proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en los estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

4

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento máximo de 90 días.

Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

Los equivalentes de efectivo en **UNIMOS** estarán representados por:

Caja, Bancos: Cuentas de ahorro y carteras colectivas, Inversiones con redención igual o inferior a tres meses, a partir de la fecha de presentación de la información financiera.

• MEDICIÓN INICIAL

El efectivo y equivalentes al efectivo se medirá inicialmente a su precio de transacción

• MEDICIÓN POSTERIOR

Para componentes de equivalentes de efectivo como caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro su medición estará dada por el valor nominal registrado extractos bancarios de entidades autorizadas por la Superintendencia Financiera a la fecha de cierre o por el valor nominal del metálico de la Cooperativa.

• BASE DE MEDICIÓN

La Cooperativa para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo con las siguientes bases:

Costo Histórico: Para los activos corresponde al importe pagado al momento del desembolso o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. No muestra variación excepto por las partidas de deterioro que la afecten

El costo histórico de un activo se actualiza a lo largo del tiempo para describir, si procede:

a. El consumo total o parte del recurso económico que constituye el activo

- b. Los pagos recibidos que extinguen parte o la totalidad del activo
- c. El efecto que causan parte o la totalidad del costo histórico de un activo deja de ser recuperable (deterioro)
- d. La acumulación (devengo) de intereses para reflejar cualquier componente de financiación del activo

• VALOR RAZONABLE

La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Se supone que la aplicación de la norma de información financiera, con información adicional a revelar cuando sea necesario, dará lugar a estados financieros que logren una presentación razonable de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Cooperativa.

La información adicional que revelar es necesaria cuando el cumplimiento con requerimientos específicos de las normas de información financiera es insuficiente para permitir entender a los asociados el efecto de transacciones concretas, otros sucesos y condiciones sobre la situación financiera y rendimientos financieros de la Cooperativa.

El valor razonable se define como el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

El valor razonable, mediante el cual se actualizan los saldos activos y pasivos, puede considerar tres opciones en su medición, así:

• Costo amortizado

Las NIIF requieren un modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos, excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes sin opción de venta y en acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad.

Mediante esta base, se reconocen los activos y pasivos que vinculan una tasa remuneratoria y que pueden afectarse por las variaciones de la tasa o precio de mercado. Así las cosas, su valoración debe considerar en forma permanente tasas de referencia que permitirán su actualización diaria en el saldo de la cuenta. La Cooperativa adoptará como política contable, tasas de referencia ajustadas al tipo de producto y sector en el que se desenvuelve, salvo las tasas de referencia que por norma disponga un ente de control del estado.

• VALUACIÓN (PERDIDA INCURRIDA O PERDIDA ESPERADA)

Los saldos en Depósitos Bancarios se valúan de acuerdo con lo previsto en estándares internacionales relativos a pérdida incurrida. En consecuencia las disminuciones de saldos solo obedecerán a los movimientos reales débito y crédito y en este segundo movimiento a las pérdidas reales de efectivo que se reporten en cada uno de los depósitos bancarios. El registro de la pérdida se contabiliza en la misma fecha en que se comprueba la misma. Para el efecto se establece como política general conciliaciones bancarias mensuales y ajustes al final de cada mes, de manera que se garanticen cero partidas conciliatorias, salvo los cheques girados por cobrar que de revelarse se reclasificarán al pasivo.

• REVELACIÓN

La presentación en el estado de la situación financiera, revelará el valor total al corte de cierre de ejercicio por cada una de las subcuentas de este rubro (Caja, Bancos, Cuentas de Ahorro, Carteras Colectivas y Inversiones con redención igual o inferior a tres meses)

Los sobregiros bancarios se presentarán como pasivos en el balance y deben corresponder exclusivamente a sobregiros reales por crédito transitorio, aprobado por el banco.

Durante el año 2021 Unimos dio cumplimiento con lo establecido en el Título III Régimen Prudencial, Capítulo I Fondo de Liquidez y Capítulo II marco técnico normativo aplicable a los preparadores de información financiera que pertenecen al grupo 1 y 2 en la aplicación de las nif de la Circular Básica Contable y financiera de conformidad con la circular externa No. 22 del 28 de diciembre 2020.

La variación de este rubro corresponde principalmente al valor de disponible que debe mantener Unimos, para cubrir el normal funcionamiento de sus operaciones de colocaciones, obligaciones con Asociados y terceros.

Durante el año 2021 Unimos presentó un incremento del 87% con respecto al año anterior en el rubro de Bancos y otras entidades financieras, debido al incremento en la cobertura de canales de recaudo electrónicos, como la implementación del botón Pse dirigido con banco colpatria, de la misma forma el incremento en la base social y la demanda de productos de captaciones a corto plazo.

Por otra parte, Unimos presentó un aumento representativo en el rubro de equivalentes al efectivo debido a la constitución y apertura de CDT con BANCOOMEVA como inversión de corto plazo, por valor de 551 millones.

COMPOSICIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE

NOMBRE DE CUENTA	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Bancos y entidades financieras	3.263.563	1.744.399	1.519.164	87%
Equivalentes al efectivo	551.719	-	551.719	0%
Fondo de liquidez	4.621.100	3.716.150	904.950	24%
TOTAL	8.436.383	5.460.550	2.975.833	54%

5.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO RESTRINGIDO

• EFECTIVO RESTRINGIDO

El efectivo restringido corresponde a efectivo y equivalentes al efectivo de los cuales **UNIMOS** no puede disponer libremente; ya que los posee para un fin determinado enmarcado en lineamientos del Ente de Control y Vigilancia del Estado.

Los recursos deben mantenerse en instrumentos o títulos de máxima liquidez y seguridad.

• FONDO DE LIQUIDEZ

Atendiendo las disposiciones contenidas en el capítulo II, numeral 1.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo, numeral 1.1.1 Consideraciones generales de la circular básica y financiera, **UNIMOS** reconoce el fondo de liquidez como efectivo restringido, entendiendo que dichos recursos no se encuentran disponibles para ser utilizados por la organización solidaria.

A continuación se muestra la rentabilidad y calificación de las inversiones en títulos de corto plazo o a la vista, mantenidas durante el 2021:

ENTIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	VENCIMIENTO	VALOR	TASA E.A	CALIFICACIÓN
Banco Coopcentral	Cuenta de ahorros	A la vista	708.223	2,0%	AA-
CDT Banco Sudameris	CDT	3/03/2022	611.593	3,4%	BB+
CDT Banco De Bogotá	CDT	5/03/2022	561.769	3,5%	BB+
CDT Banco Credifinanciera S.A	CDT	7/02/2022	864.639	3,1%	AA-
CDT Banco Bancoomeva	CDT	19/01/2022	815.357	3,00%	AA-
CDT Banco De Bogotá 6898	CDT	19/01/2022	457.292	2,65%	BB+
CDT Coopcentral 1990759	CDT	11/02/2022	602.228	2,70%	AA-

Como se observa este fondo está conformado por inversiones en títulos los cuales permanecen libres de todo gravamen con un nivel de seguridad y alta liquidez en el mercado, y mantenidos en establecimientos vigilados por la Superintendencia Financiera.

Por otra parte y de conformidad con el Título III Régimen Prudencial Capítulo I Fondo de liquidez numeral 2 Monto Exigido de la Circular

Básica Contable y Financiera, Unimos mantiene permanentemente su fondo de liquidez equivalente como mínimo al 10% del valor de los depósitos y exigibilidades.

A diciembre 31 del 2021 **Unimos** cuenta con \$43.827 Millones en depósitos y una cobertura en fondo de liquidez corresponde al 10.54%

NOMBRE CUENTA	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Coopcentral Ahorros 419008423	708.223	28.006	680.216	2429%
CDT Banco Sudameris	611.593	0	611.593	04%
CDT Banco Bogotá	561.769	549.131	12.638	2%
CDT Banco Credifinanciera S.A	864.639	1.324.960	-460.321	-35%
CDT Banco Bancoomeva	815.357	0	815.357	0%
CDT Banco De Bogotá 6898	457.292	0	457.292	0%
CDT Coopcentral 1990759	602.228	0	602.228	0%
CDT Banco Mundo Mujer	0	609.186	-609.186	-100%
Bancoomeva Cta. Ahorros	0	1.204.776	-1.204.776	-100%
Fondos Liquidez - Administrados	0	91	-91	-100%
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ	4.621.100	3.716.150	904.950	24%
COBERTURA DE LIQUIDEZ	10,54%			

El valor del fondo de liquidez, se establecerá con base en el saldo de los depósitos registrados en los estados financieros del mes objeto de reporte; lo cual implica que las organizaciones solidarias deberán contar con suficientes recursos, en caso que se presenten captaciones imprevistas el último día hábil del mes, cumpliendo de esta forma con las normas de constitución del fondo de liquidez.

El fondo de liquidez solo podrá ser disminuido en una proporción inferior a la establecida por ley, en los siguientes casos:

- a. Para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de retiros o reintegros imprevistos o masivos en los depósitos de la organización solidaria.

En este evento, el representante legal deberá, antes de su utilización, dar aviso a la Superintendencia de la Economía Solidaria informando el motivo de tal decisión. Al día siguiente de la utilización, el representante legal y el revisor fiscal o quien haga sus veces deberán suministrar la siguiente información:

- Saldo del fondo de liquidez antes de la utilización
- Monto de la utilización.
- Fecha de la operación.
- Fecha probable de reposición.
- Motivo de la utilización

La utilización del fondo de liquidez no deberá obedecer a imprevisiones de la administración de la organización solidaria en el manejo del flujo de caja. Así mismo, la obligación de avisar previamente sobre la utilización del fondo de liquidez no implica que esta Superintendencia deba impartir autorización, sin perjuicio de que, mediante controles posteriores, esta Superintendencia pueda pronunciarse sobre el particular.

- b. Por la disminución de los depósitos. En tal caso, la organización solidaria no debe informar a la Superintendencia y el ajuste se deberá realizar en el respectivo período, teniendo en cuenta que no se pueden presentar fluctuaciones en forma constante en las cuentas de ahorros que corresponden al fondo de liquidez, caso en el cual, la Superintendencia realizará las evaluaciones respectivas.

6

INVERSIONES

UNIMOS mantiene inversiones destinando ciertos bienes o recursos con el ánimo de obtener unos ingresos o rentas a lo largo del tiempo, como política interna la inversiones de Unimos presentan vencimientos superior a 91 días.

• DEFINICIONES BÁSICAS

- **Inversión:** se refiere al empleo de un capital en algún tipo de actividad o negocio, con el objetivo de incrementarlo. Dicho de otra manera, consiste en renunciar a un consumo actual y cierto, a cambio de obtener unos beneficios futuros y distribuidos en el tiempo.
- **Costo amortizado:** El costo amortizado de un instrumento financiero es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financieros (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del activo financiero o pasivo financiero.

El valor razonable se define como el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

• MEDICIÓN INICIAL

Unimos, medirá inicialmente un activo financiero de este tipo por su valor razonable, que es normalmente el precio de transacción. Los gastos incurridos para adquirir la inversión serán reconocidos en el estado de resultados

• MEDICIÓN POSTERIOR

Este tipo de inversiones se valorarán con base en el valor de mercado, según lo reportado en el extracto provisto por la oficina comisionista de bolsa o entidad financiera. La diferencia entre el valor de mercado y el saldo en libros se reconoce en el estado resultados como ingreso o gasto por concepto de valoración de instrumentos financieros.

• DETERIORO

Al final de cada período sobre el que se informa, Unimos evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor y cuando exista reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.

• REVELACIÓN

La Unimos revelará:

Los importes en libros de cada una de las inversiones que pertenezcan a la clasificación de instrumentos financieros básicos, indicando las bases o bases establecidas para la medición.

Términos, condiciones y restricciones sobre las inversiones

• RUBRO DE INVERSIÓN

De conformidad con la normativa vigente y las disposiciones establecidas en la circular básica contable y financiera en el capítulo II, numeral 1. inversiones Las organizaciones solidarias, los fondos de empleados y las asociaciones mutuales sometidas a la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, previo a la realización de la inversión, deberán realizar los análisis necesarios sobre el riesgo emisor y su oportunidad con el fin de tener una mayor seguridad en el retorno de la inversión.

Unimos realiza análisis de verificación de la inversión evaluando criterios como la viabilidad del retorno de la inversión, calificación de la entidad emisora, tasa de rendimiento y plazo de ejecución.

A continuación se detalla el rubro de inversiones que presenta la cooperativa durante el año 2021

NOMBRE DE CUENTA	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Inversiones	28.232	231	28.001	12144%
TOTAL	28.232	231	28.001	12144%

Este rubro presentaron una variación representativa, dado el reconocimiento como título participativo de los aportes sociales que la entidad presenta con la Equidad Seguros desde el año 2009 y cuyo valor es de \$28.232 millones.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio. (NIC 39)

El reconocimiento inicial de esta cuenta será el valor de la transacción. (NIC 39)

Las inversiones reconocerán la baja en la cuenta cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. (NIC 39)

Si la medición inicial es al valor razonable con cambios en resultados no se incluirán los costos de la transacción. (NIC 39).

7.

CUENTAS POR COBRAR, CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de crédito es el activo más representativo de Unimos, esta compuesta por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a nuestros asociados bajo las modalidades de consumo y comercial aprobadas por el consejo de administración y registradas en el reglamento para tal fin, cumpliendo con las disposiciones establecidas en la normativa vigente y con seguimiento continuo el cual permite mitigar el riesgo crediticio inherente en la operación.

• DEFINICIONES BÁSICAS

Deudor es aquella persona natural o jurídica que tiene la obligación de satisfacer una cuenta por pagar contraída a una parte acreedora, ello cuando el origen de la deuda es de carácter voluntario, es decir, que el deudor decidió libremente comprometerse al pago de dicha obligación. Cuando el deudor no efectúe los pagos a su acreedor, éste podrá ejercer acciones legales contra el deudor para intentar recuperar la deuda correspondiente.

• **Costo Histórico;** Para los activos corresponde al importe pagado al momento del desembolso o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. No muestra variación excepto por las partidas de deterioro que la afecten.

• **Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC):** Conjunto de políticas y procedimientos que definen los criterios y la forma mediante

la cual la organización evalúa, asume, califica, controla, monitorea y cubre su riesgo crediticio. El SARC incluye la administración del riesgo en el proceso de otorgamiento y seguimiento de créditos otorgados, así como su cubrimiento a través de un sistema de provisiones.

• **Riesgo Crediticio;** Es la probabilidad de que una organización solidaria incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de sus deudores o contraparte.

Créditos de consumo, independientemente de su monto, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

• **Tipos de Crédito:** Clasificación otorgada a la cartera de créditos con fines de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de las normas contables y constitución de provisiones. Para tal fin la cartera de crédito de Unimos incluye las siguientes modalidades: crédito de consumo y crédito comercial.

• MEDICIÓN INICIAL

UNIMOS medirá las cuentas por cobrar inicialmente al:

- a. Precio de la transacción incluyendo los costos de transacción o
- b. Valor razonable (NIC 39).

Al final de cada cierre de período sobre el que se informa, Unimos evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor y cuando exista, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados. (NIC 39).

- a. Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado
- b. Incumplimiento del contrato, moras en el pago de los intereses o del capital

• MEDICIÓN POSTERIOR

Para medición posterior se tendrán en cuenta las siguientes políticas de medición:

- a. Todas las cuentas por cobrar por cartera de créditos se actualizarán a costo de amortización.
- b. La tasa de referencia de la cartera corresponderá a la tasa promedio de créditos otorgados en Cooperativas similares que operan en el mismo Departamento o Distrito, con base en estadísticas mensuales que obtendrá el área de crédito de la Cooperativa.

Lo anterior salvo si se impone una tasa de referencia por parte de un Organismo Oficial del Estado, caso en el cual se considerará esta última.

- c. La actualización de la cartera se hará al final de cada mes.

• DETERIORO

Los saldos en cartera de créditos se valúan de acuerdo con lo establecido para las entidades del sector solidario en la normatividad vigente.

Por lo tanto, **UNIMOS** efectuará como mínimo: el uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta a manera de provisión general el cual puede ser incrementado, previa aprobación de la administración. Este deterioro general adicional deberá estar soportado en un análisis técnico.

Sin perjuicio del reconocimiento del deterioro general a que se refiere el párrafo anterior, la Cooperativa reconocerá el deterioro individual que se puede generar en la cartera por eventos de riesgo que pueden afectar la situación financiera del deudor y por tanto su perfil de riesgo al igual que la recuperación de las garantías.

La constitución del deterioro individual se realizará en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación del modelo de referencia establecidos para la Cooperativa en la norma legal vigente. Para el efecto se establece como política general de pérdida incurrida el análisis permanente a final del ejercicio de cada uno de los saldos deudores para establecer y documentar cuales obligaciones se dan por pérdidas las cuales serán reconocidas en el resultado.

• VALUACIÓN (PERDIDA INCURRIDA O PERDIDA ESPERADA)

Los saldos en cuentas por cobrar se valúan de acuerdo con lo previsto en estándares internacionales y la normatividad relativa a pérdida incurrida y/o modelo de referencia; En consecuencia, las disminuciones de saldos solo obedecerán a los movimientos reales débito y crédito y en este segundo movimiento a las pérdidas reales de efectivo.

El registro de la pérdida se contabiliza en la misma fecha en que se compruebe. Para el efecto se establece como política general de pérdida incurrida el análisis permanente a final del ejercicio de cada uno de los saldos deudores para establecer y documentar cuales obligaciones se dan por pérdidas. Para el corte mensual se adoptará el modelo de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas. Para el corte mensual se adoptará como política alterna los siguientes porcentajes para **UNIMOS**:

CARTERA DE CONSUMO	
Cartera de 31 a 60 días de vencida	1%
Cartera de 61 a 90 días de vencida	2%
Cartera de 91 a 180 días de vencida	10%
Mayor a 180 días	50%
CARTERA DE CONSUMO CRÉDITOS INICIALES	
Cartera de 31 a 60 días de vencida	1%
Cartera de 61 a 90 días de vencida	2%
Cartera de 91 a 120 días de vencida	10%
Mayor a 120 días	60%

• REVELACIÓN

Esta cuenta hace parte de los activos financieros y en tal sentido su registro y revelación debe consultar las cualidades de información relativas a materialidad y razonabilidad.

La presentación en el estado de la situación financiera revelará el valor total al corte o cierre de ejercicio. Los valores que integran el saldo, tales como rangos de vencimiento, garantías, tipo de cartera, tasa de interés promedio por tipo de cartera, sector al que corresponde, ciudad, restricciones que pesan sobre la cartera etc.

Se revelarán los saldos a corto y largo plazo. Se revelarán los saldos por nivel de riesgo atendiendo la siguiente tabla:

CARTERA	DESCRIPCIÓN	VENCIMIENTO
A	Riesgo normal	0 - 30 días
B	Riesgo aceptable	31 - 60 días
C	Riesgo apreciable	61 - 90 días
D	Riesgo significativo	91 - 180 días
E	Riesgo de incrobabilidad	Mayor 180 días

• **SUSPENSIÓN DE LA CAUSACIÓN DE INTERESES**

Dejarán de causarse intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

MODALIDAD DE CRÉDITO	MORA SUPERIOR A
Comercial	90 días
Consumo	60 días
Vivienda	
Microcrédito	30 días

Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente los intereses y otros conceptos se deben reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

• **CARTERA DE CRÉDITOS**

Con la entrada en vigencia de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria y teniendo en cuenta Cronograma para la Implementación de los Sistemas de Administración de Riesgos - SARC, Unimos dio cumplimiento con el cronograma y las instrucciones impartidas en la circular Extrema N° 35 diciembre 2021

• **PRINCIPALES CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS.**

En este capítulo se establecen los principios, criterios generales y parámetros mínimos que las organizaciones solidarias vigiladas deben tener en cuenta para evaluar en forma adecuada el riesgo crediticio implícito, así como los requisitos para la clasificación, calificación y provisión de la cartera de créditos, de modo que se revelen y establezcan las contingencias de pérdida de su valor y que dicho activo se registre de acuerdo con su realidad económica y contable.

• **PROCESO DE EVALUACIÓN DE CARTERA**

El proceso de evaluación de cartera consiste en identificar de manera preventiva el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por el cambio potencial en la capacidad de pago, solvencia o calidad de las garantías que lo respaldan y realizar la respectiva recalificación y registro del deterioro de conformidad con el 5.2.2.2 Proceso de evaluación de cartera - CAPITULO II Sistema De Administración Del Riesgo De Crédito – SARC actualizado el 27 de enero 2021 en la circular externa 22 del 2020

• **OBLIGACIÓN DE EVALUAR EL RIESGO CREDITICIO**

Este proceso corresponde a la aplicación de medidas que permitan el conocimiento pleno del deudor actual y potencial, su capacidad de pago, solvencia, fuentes de pago, garantías ofrecidas, condiciones financieras del préstamo y las externalidades a las que puede estar expuesto.

En términos generales las condiciones básicas bajo las cuales opera el servicio de crédito de la Cooperativa Unimos son:

- **Tasa de interés:** De acuerdo con las condiciones de mercado y tasas definidas por la administración y aprobadas por el Consejo de Administración.
- **Garantía:** Firma de pagare y carta de instrucciones en blanco. Codeudor solidario. Garantía Real de acuerdo con las condiciones de la solicitud, monto, plazo y tasa.
- **Formas de Pago:** Libranza, Pago directo y Débito automático

Para el caso de las cooperativas que ejercen actividad financiera, estas operaciones deben ajustarse a lo dispuesto en el Decreto 1840 de 1997 y en el Decreto 2360 de 1993, así como en las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan, sobre el cumplimiento de los límites a los cupos individuales de crédito, la concentración de operaciones y la calidad de las garantías

• CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación se muestran los criterios de evaluación establecidos por Unimos de conformidad normatividad vigente:

- a. Capacidad de pago
- b. Solvencia del deudor
- c. Garantías
- d. Servicio a la deuda
- e. Reestructuraciones
- f. Información proveniente de centrales de información
- g. Reactivación económica

• PERIODICIDAD EVALUACIÓN

Se evaluará el total de la cartera de créditos de manera semestral, conforme a las metodologías y técnicas analíticas establecidas por el Consejo de Administración en los meses de mayo y noviembre y sus resultados son reflejados en los estados financieros de junio y diciembre.

• POLÍTICAS DE RECALIFICACIÓN

Después de realizar la evaluación de la cartera de créditos, se contemplarán las siguientes políticas para cambiar a la nueva calificación de riesgo, con el fin de efectuar las provisiones correspondientes y determinar las acciones a seguir en cada caso.

- Las obligaciones para recalificar cambiarán a la siguiente categoría por nivel de riesgo.
- El ajuste a la provisión se hará con los porcentajes establecidos por la Cooperativa, los cuales no serán inferiores a lo establecido por la entidad supervisora.
- La recalificación debe efectuarse al mes siguiente en que se realizó la evaluación.

• COMITÉ DE RIESGOS

Los resultados del monitoreo permanente a los créditos y del proceso de evaluación de cartera, se presentarán al Comité de Riesgos por parte del área de riesgo, con el fin de que este comité los analice y presente al Consejo de Administración, las recomendaciones o medidas correctivas que se deben adoptar para una adecuada gestión del riesgo crediticio.

• CALIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS POR NIVEL DE RIESGO

UNIMOS califica los créditos comerciales y de consumo, en las siguientes categorías de acuerdo a su vencimiento:

CARTERA	DESCRIPCIÓN	VENCIMIENTO
A	Riesgo normal	0 - 30 días
B	Riesgo aceptable	31 - 60 días
C	Riesgo apreciable	61 - 90 días
D	Riesgo significativo	91 - 180 días
E	Riesgo de incrobabilidad	Mayor 180 días

• PERMANENCIA RECALIFICACIÓN

Los resultados de la evaluación de cartera aprobada por el Consejo de Administración permanecerán hasta el próximo proceso de evaluación de cartera, o se podrá modificar antes si existe evidencia de un cambio en el nivel de riesgo que amerite su recalificación, teniendo en cuenta que la morosidad no podrá ser el único factor para considerar.

• RECALIFICACION DE DEUDORES AÑO 2021

Durante el año 2021 UNIMOS realizó evaluación semestral de cartera para los meses mayo y noviembre con afectación en los estados financieros de junio y diciembre de conformidad con el capítulo II Sistemas de Administración de Riesgos – SARC numeral 5.2.2.2.2. Periodicidad de la evaluación de cartera de la circular básica y financiera de sus resultados se realizó recalificación de 72 deudores y un total de 66 créditos reflejados a corte a diciembre de 2021 una vez aprobado por el Consejo de Administración.

Detalle de calificación por perfil de riesgo junto con número de obligaciones y saldos en capital e intereses de créditos recalificados

SALDO DE CARTERA CON RECALIFICACIÓN 2021

CALIFICACIÓN	No. OBLIGACIÓN	SALDO CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	INTERESES MORA	SALDO TOTAL
B	22	167.740	1.125	4	168.868
C	13	82.384	1.809	62	84.255
D	10	55.343	915	22	56.279
E	27	294.413	7.360	162	301.936
TOTAL	72	599.880	11.208	250	611.338

• GARANTÍAS

Las garantías serán requeridas en función al tipo y monto del crédito otorgado. Las garantías que respaldan la operación son necesarias para disminuir el valor de las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones requeridas. Esto se relaciona directamente con la cuantificación de la exposición del activo crediticio por tanto permite a **UNIMOS** mantener en niveles adecuados sus límites de riesgo crediticio.

Estas garantías deben ser idóneas, con un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz, al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, se deben considerar como mínimo los siguientes factores:

- a. naturaleza,
- b. valor
- c. cobertura
- d. Liquidez de las garantías.

Asimismo, la organización debe estimar los potenciales costos de su realización y considerar los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles en cada caso.

Todo crédito que conceda Unimos a sus asociados deberá estar respaldado con una de las siguientes garantías, la cual se exige dependiendo del perfil de riesgo del préstamo y de la línea de crédito que seleccione:

- Aportes Sociales
- Garantía Personal
- Garantía Hipotecaria
- Garantía Prendaria

• CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA EN CORTO Y LARGO PLAZO

UNIMOS durante el año 2021 intencifíco la aplicación de las instrucciones impartidas con la circular básica contable y financiera en su capítulo II Sistema De Administración Del Riesgo De Crédito – SARC lo que permitió mejorar los lineamientos mínimos de colocación y mitigar la incertidumbre y probabilidad de incumplimiento de nuestros deudores.

A continuación se detalla la cartera de créditos por periodicidad:

NOMBRE DE CUENTA	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cartera creditos corto plazo	694.897	608.797	86.100	4%
Cartera creditos largo plazo	57.926.421	48.567.180	9.359.241	19%
TOTAL	58.621.318	49.175.977	9.445.341	19%

* La cartera de créditos a corto plazo contempla el rubro de convenios por cobrar.

* UNIMOS no registra ventas y/o compra de cartera

Composición de cartera de créditos a 31 de diciembre 2021 - 2020, discriminada por nivel de riesgo y cálculo de deterioro, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

CLASIFICACION DE CARTERA POR NIVEL DE RIESGO	AÑO 2021	AÑO 2020
Creditos de consumo, garantia admisible - con libranza	3.540.465	2.809.538
Categoría A riesgo normal	3.531.699	2.809.538
Categoría D riesgo Significativo	8.765	0
Creditos de consumo, garantia admisible - sin libranza	4.673.302	3.905.046
Categoría A Riesgo Normal	4.341.544	3.890.155
Categoría B Riesgo Aceptable	0	0
Categoría C Riesgo Apreciable	0	0
Categoría D Riesgo Significativo	50.000	0
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	281.758	14.891
Creditos de consumo, otras garantias - con libranza	28.461.540	25.299.953
Categoría A Riesgo Normal	28.109.796	24.629.982
Categoría B Riesgo Aceptable	176.246	570.336
Categoría C Riesgo Apreciable	69.661	31.568
Categoría D Riesgo Significativo	25.511	34.256
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	80.326	33.811
Creditos de consumo, otras garantias - sin libranza	20.862.04	16.022.164
Categoría A Riesgo Normal	17.726.876	14.040.744
Categoría B Riesgo Aceptable	476.033	521.694
Categoría C Riesgo Apreciable	381.809	181.133
Categoría D Riesgo Significativo	714.550	356.544
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	1.562.773	922.049
Intereses creditos de consumo	987.841	1.047.250
Categoría A Riesgo Normal	306.208	257.584
Categoría B Riesgo Aceptable	15.021	17.282
Categoría C Riesgo Apreciable	13.765	7.103
Categoría D Riesgo Significativo	24.270	14.638
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	61.556	29.602
* Intereses Créditos con Periodos de Gracia	567.022	721.041

CLASIFICACION DE CARTERA POR NIVEL DE RIESGO	AÑO 2021	AÑO 2020
Deterioro créditos de consumo (cr)	1.723.567	996.721
Categoría A Riesgo Normal	0	0
Categoría B Riesgo Aceptable	33.043	51.289
Categoría C Riesgo Apreciable	81.424	37.804
Categoría D Riesgo Significativo	355.468	178.836
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	1.253.631	728.793
Deterioro intereses créditos de consumo (cr)	667.466	773.085
Categoría A Riesgo Normal	0	0
Categoría B Riesgo Aceptable	854	856
Categoría C Riesgo Apreciable	13.765	6.972
Categoría D Riesgo Significativo	24.270	14.638
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	61.556	29.579
* Intereses Créditos con Periodos de Gracia	567.021	721.041
Deterioro general de cartera de créditos (cr)	2.562.724	1.463.809
Deterioro general créditos con libranza (cr)	585.252	812.483
Deterioro general créditos sin libranza (cr)	65.941	651.326
Deterioro General Adicional de Créditos	1.911.531	0
Convencios por Cobrar 96.130 92.026	96.130	92.026
Total Cartera Neta	53.667.561	45.942.362

Durante el año 2021 UNIMOS presentó un incremento de 16.81% en su cartera de créditos Neta incluída las cuentas por cobrar de convenios, generando una variación de \$7.725 millones pasando de 45.942 millones durante el 2020 a 53.667 en el 2021, el crecimiento se debe en gran medida a campañas de créditos con tasas de colocación agradables

y acordes con a las necesidades de nuestros asociados. es de aclarar que Unimos no contempla la modalidad de crédito de vivienda, por ende no relaciona la unidad de valor real en la composición de la cartera.

• **CLASIFICACIÓN, CALIFICACIÓN, ZONA GEOGRÁFICA**

A continuación se detalla la cartera de créditos bruta de unimos discriminada por sector económico.

DEPARTAMENTO	No. CRÉDITOS	CAPITAL	INTERESES	PROVISIÓN CAPITAL	PROVISIÓN INTERESES
Antioquia	83	632.527	7.032	45.761	1.543
Atlántico	35	274.358	5.625	628	3.615
Bogotá D.C	4.311	47.067.917	822.194	1.368.896	571.299
Bolívar	18	372.610	5.510	-	2.216
Boyacá	23	148.979	1.570	1.406	155
Caldas	7	83.609	689	-	-
Casanare	21	101.970	771	2.445	168
Cauca	17	91.877	4.978	20.744	4.791
Cesar	49	213.518	2.521	4.834	674
Córdoba	32	146.323	2.076	18.109	1.114
Cundinamarca	694	6.019.088	111.386	188.436	74.619
Huila	12	323.491	299	-	-
La Guajira	9	36.367	401	31	1

DEPARTAMENTO	No. CRÉDITOS	CAPITAL	INTERESES	PROVISIÓN CAPITAL	PROVISIÓN INTERESES
Magdalena	6	18.094	216	64	18
Meta	83	481.350	4.913	25.804	1.979
Nariño	42	159.064	2.332	7.259	754
Norte de Santander	33	112.283	1.810	11.094	989
Quindío	6	37.121	445	1.261	121
Risaralda	9	84.019	761	1.248	106
Santander	33	220.155	3.688	17.194	1.665
Sucre	9	73.957	308	-	-
Tolima	23	185.206	2.670	8.280	1.637
Valle del Cauca	82	653.464	5.646	73	2
TOTAL GENERAL	5.637	57.537.347	987.841	1.723.567	667.466

Como se observa en la imagen nuestra mayor concentración se encuentra en bogota con una participación del 81.80% dada la tendencia de nuestra base social la cual se encuentra en su mayoría ubicada en esta zona geográfica seguido de Cundinamarca con una participación de 10.46% comparado por capital desembolsado.

CLASIFICACIÓN, CALIFICACIÓN SECTOR ECONOMICO

SERVICIOS	No. CRÉDITOS	CAPITAL	INTERESES	PROVISIÓN CAPITAL	PROVISIÓN INTERESES
Actividades de salud humana y trabajo social	100	1.380.695	10.899	268	2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1454	19.385.510	288.484	73.782	228.677
Actividades financieras y de seguros	9	172.312	2.718	-	1.931
Actividades inmobiliarias	26	303.212	236	-	-
Actividades profesionales científicas y técnicas	94	858.587	6.127	-	810
Administración pública y defensa seguridad social obligatoria	3	43.430	374	-	-
Comercio al por mayor y al por menor de reparación de vehículos de motor y motocicletas	483	2.782.606	33.929	17.333	8.268
Construcción	2	11.941	1.054	-	945
Educación	2	5.908	3	-	-
Fabricación	213	1.869.392	19.564	-	2.767
Información y comunicación	78	1.183.537	5.688	-	906
Otras actividades de servicios	3083	28.996.001	608.600	1.628.672	416.190
Transporte y almacenamiento	90	544.218	10.166	3.512	6.971
TOTAL GENERAL	5.637	57.537.347	987.841	1.723.567	667.466

• LAS VENTAS O COMPRAR DE CARTERA

Unimos no realiza operaciones de ventas o compras de cartera con organizaciones de conformidad con el numeral 4.1.2.2 del Título II, capítulo I de la circular básica y contable.

• CRÉDITOS REESTRUCTURADOS

Detalle de créditos en condición de reestructurados 2021 – 2020

AÑO 2021							
CATEGORIA	No. CRÉDITOS REESTRUCTURADOS	SALDO DE CAPITAL	SALDO DE INTERESES	OTROS SALDOS	GARANTIA	PROVISION	PROVISION DE INTERESES
B	5	44.217	391	0	0	2.033	344
C	4	25.123	836	0	0	4.538	836
D	12	93.962	1.176	0	0	44.731	1.176
E	57	478.802	10.307	0	0	329.285	10.307
TOTAL GENERAL	78	642.104	12.710	0	0	380.586	12.663

AÑO 2020							
CATEGORIA	No. CRÉDITOS REESTRUCTURADOS	SALDO DE CAPITAL	SALDO DE INTERESES	OTROS SALDOS	GARANTIA	PROVISION	PROVISION DE INTERESES
A	4	14.305	644	0	0	0	554
B	3	36.495	656	0	0	1.678	357
C	3	35.419	1.387	0	0	6.498	1.387
D	8	68.526	3.342	0	0	31.484	3.342
E	30	327.040	6.642	0	0	227.282	6.642
TOTAL GENERAL	48	481.785	12.671	0	0	266.941	12.283

Durante el año 2021 se presentaron 78 Obligaciones reestructuradas como resultado de la gestión de cartera teniendo en cuenta la reducción en la capacidad de pago de los deudores y desmejoramiento de las condiciones financieras producto de la desaceleración de la economía como impacto de la emergencia sanitaria y el crecimiento en la tasa de desempleo e inflación

OTRAS MODIFICACIONES

• CREDITOS CON OTORGAMIENTOS DE ALIVIOS FINANCIEROS

Continuando con las directrices de la superintendencia de economía solidaria correspondiente a Alivios financieros, Unimos durante el año 2021 producto de emergencia sanitaria presentada del covid -19, mantuvo los alivios hasta el mes de junio así:

No. DE CREDITOS	SALDO INTERESES	DETERIORO INTERESES
639	567.022	567.022

• CREDITOS A CARGO DE PERSONAS CON ACUERDOS INFORMALES

Unimos no presenta créditos a cargos de personas que alcancen acuerdos informales y extra concordatarios y de las personas que se encuentran tramitando procesos de concurso universal de acreedores.

BAJA EN CUENTA DE CARTERA DE CRÉDITOS

• CRITERIOS MÍNIMOS PARA PROCEDER A DAR BAJA EN CUENTA

La baja en cuentas o castigos corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irreuperables o de no conversión en efectivo, con el fin de revelar la realidad económica de los bienes y derechos existentes.

En el caso de la cartera de crédito y cuentas por cobrar derivadas de ésta, se deberá, al momento de exclusión o retiro voluntario del asociado, efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado sobre el saldo insoluto de las obligaciones. Por lo tanto, no puede existir baja en cuenta de estas operaciones sobre deudores que continúen asociados a la Cooperativa. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado por la normativa vigente se procedera a la baja en cuenta del saldo insoluto de la obligación.

Sin perjuicio de las acciones que se deriven como responsabilidades a cargo de los administradores, como consecuencia de dar baja en cuenta de activos que dejaron de generar un beneficio económico futuro, el consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces, según sea el caso, previo el análisis y el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados por la normativa vigente, podrá autorizar la baja en cuenta de activos.

Con base en lo señalado en el numeral 1 del capítulo II de la circular básica contable, la decisión de castigo dependerá de las políticas contables de cada organización solidaria, sin que ello libere a los administradores de la responsabilidad del manejo adecuado de sus activos.

En términos generales, para el castigo de activos se debe proceder en primera instancia a la constitución del 100% de las provisiones del valor de los activos correspondientes.

BAJA DE CUENTAS POR MODALIDAD DE CRÉDITO 2021

UNIMOS realizó el proceso de baja de cuentas cartera de créditos durante el año 2021 en los meses de junio y noviembre, teniendo en cuenta los criterios mínimos establecidos por la circular básica contable y financiera, Capítulo III Baja en cuentas de cartera de créditos, durante junio se realizó castigo a 31 obligaciones y para el mes de Noviembre 70 obligaciones para un total de 101 créditos castigados correspondientes a \$530 Millones

FECHA CASTIGO	No. OBLIGACIONES	SALDO CAPITAL	SALDO INTERESES	PROVISIÓN CAPITAL	PROVISIÓN INTERESES
28-jun	31	196.717	3.891	196.717	3.891
25-nov	70	313.638	16.593	313.638	16.596
TOTAL GENERAL	101	510.355	20.484	510.355	20.487

DETERIORO CARTERA DE CRÉDITOS

• DETERIORO.

UNIMOS prevé el cubrimiento del riesgo crediticio, mediante la constitución de deterioros generales e individuales, derivados de la exposición crediticia, y estimados mediante metodologías y análisis desarrollados en el SARC

• DETERIORO GENERAL

De acuerdo al régimen de deterioro y las normas vigentes, las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

El deterioro general podrá registrar un valor superior al mínimo exigido y sólo hasta el cinco por ciento (5%) del total de la cartera de créditos bruta, siempre que sea una política adoptada por el Consejo de administración de la respectiva organización solidaria.

UNIMOS en consideración a esta última disposición durante el año 2021 presentó un incremento en su deterioro general sobre la cartera bruta del 4.37%, contemplado como buena practica y de conformidad con la normativa vigente, se estableció un deterioro general adicional por \$1.911 millones como mecanismo de fortalecimiento de cobertura y anticipación ante el potencial deterioro de la cartera de créditos aliviada, de acuerdo con aprobación de consejo de administración.

CARTERA	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Cartera créditos corto plazo	694.897	608.797	86.100	14%
Cartera créditos largo plazo	57.926.421	48.567.180	9.359.241	19%
TOTAL CARTERA BRUTA	58.621.318	49.175.977	9.445.341	19%
Deterioro General Créditos Con Libranza (cr)	585.252	812.483	(227.231)	-28%
Deterioro General Créditos Sin Libranza (cr)	65.941	651.326	(585.385)	-90%
Deterioro General Adicional de Créditos	1.911.531	0	1.911.531	0%
TOTAL DETERIORO GENERAL	2.562.724	1.463.809	1.098.915	75%
Cubrimiento	4,37%	2,98%		

• **DETERIORO INDIVIDUAL**

Sin perjuicio del deterioro general se constituyen los deterioros individuales para la protección de créditos calificados en categorías de riesgo (B, C, D, E) en los siguientes porcentajes:

CARTERA	DESCRIPCIÓN	VENCIMIENTO	% DETERIORO
A	Riesgo normal	0 - 30 días	0%
B	Riesgo aceptable	31 - 60 días	5%
C	Riesgo apreciable	61 - 90 días	19%
D	Riesgo significativo	91 - 180 días	49%
E	Riesgo de incobrabilidad	Mayor 180 días	>70%

Para efectos de la generación del deterioro individual se tomó como base el saldo insoluto de la obligación del cual se descontó el valor de los aportes sociales, siempre que la entidad no registre pérdidas acumuladas ni pérdidas en el ejercicio en curso.

SALDO CORRESPONDIENTE A DETERIORO INDIVIDUAL DE LA CARTERA DE CRÉDITOS A 31 DE DICIEMBRE 2021 – 2020

DETERIORO INDIVIDUAL	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Deterioro créditos de consumo (cr)	1.723.567	996.721	726.846	73%
Categoría B riesgo aceptable	33.043	51.289	-18.246	-36%
Categoría C riesgo apreciable	81.424	37.804	43.620	115%
Categoría D riesgo significativo	355.468	178.835	176.633	99%
Categoría E riesgo de incobrabilidad	1.253.631	728.793	524.839	72%
Deterioro intereses créditos de consumo (cr)	667.466	773.085	-105.619	-14%
Categoría B riesgo aceptable	854	856	-3	0%
Categoría C riesgo apreciable	13.765	6.972	6.793	97%
Categoría D riesgo significativo	24.270	14.638	9.632	66%
Categoría E riesgo de incobrabilidad	61.556	29.579	31.978	108%
Intereses Créditos con Periodos de Gracia *	567.021	721.041	-154.020	-21%
TOTAL DETERIORO INDIVIDUAL	2.391.032	1.769.806	621.226	35%

El rubro intereses créditos con periodos de gracia, corresponde al deterioro del 100% de los intereses y otros conceptos asociados a los créditos con otorgamiento de alivio financiero de conformidad con la normativa establecida para tal fin.

DETALLE CONVENIOS POR COBRAR 2021 – 2020

CONVENIOS	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Emi	4.140	4.790	-650	-14%
Coopserfun	9.684	6.814	2.870	42%
Recordar	417	28	389	1390%
Seguro Voluntario - Vehiculo	48.125	41.912	6.212	15%
Poliza Hogar	20.701	18.124	2.577	14%
Cine Colombia	6.419	4.220	2.200	52%
Salitre Mágico	967	5.161	-4.194	-81%
Mundo Aventura	812	0	812	0%
Cinemark	3.580	5.853	-2.273	-39%
Casa Emsamble	0	3.090	-3.090	-100%
Pasadia Compensar	582	2.033	-1.451	-71%
Pasadia Compensar	703	0	703	0%
	96.130	92.026	4.104	4%

Durante el año 2021 se afianzo nuestro portafolio de servicios con el fin de otorgar mejores actividades de bienestar a nuestros asociados

8.

CUENTAS
POR COBRAR

• DEFINICIONES BÁSICAS

Deudor; es aquella persona natural o jurídica que tiene la obligación de satisfacer una cuenta por pagar contraída a una parte acreedora, ello cuando el origen de la deuda es de carácter voluntario, es decir, que el deudor decidió libremente comprometerse al pago de dicha obligación. Cuando el deudor no efectúe los pagos a su acreedor, éste podrá ejercer acciones legales contra el deudor para intentar recuperar la deuda correspondiente.

• **Cuenta por Cobrar;** Préstamos y partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en el mercado activo y que son distintos de:

a. Los que la Cooperativa tenga la intención de vender inmediatamente o en un futuro próximo, que serán clasificados como mantenidos para negociar y los que la entidad, en el momento del reconocimiento inicial, haya designado para su contabilización al valor razonable con cambios en resultados;

b. Los que la Cooperativa designe en el momento del reconocimiento inicial como disponibles para la venta; o

c. Los que no permitan al tenedor la recuperación sustancial de toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes a su deterioro crediticio, que serán clasificados como disponibles para la venta.

• **Activo Financiero;** Es cualquier activo que es efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, un derecho contractual de recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad, o a intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad en condiciones favorables

• **Pasivo Financiero;** Es una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, o de intercambiar activos financieros con otra entidad, en condiciones potencialmente desfavorables.

• **Costo amortizado;** es un criterio de valoración contable de instrumentos financieros, concretamente de instrumentos de deuda, utilizado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El costo amortizado de un instrumento financiero es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido.

• **Tasa de Interés Efectiva;** El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financieros (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del activo financiero o pasivo financiero

• MEDICIÓN INICIAL

En la medición inicial de las cuentas por cobrar de Unimos, que no vinculen una tasa remuneratoria, las medirá al costo de transacción. Por tanto se medirán inicialmente al importe no descontado del efectivo que se espera recibir.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación medirá el activo financiero por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

• MEDICIÓN POSTERIOR

La medición posterior de cuentas por cobrar que tengan una tasa de interés establecida se medirán al costo de amortización.

• REVELACIÓN

Las revelaciones de cuentas por cobrar deben contener por los menos:

- a. Saldos en cuentas de acuerdo con su origen (verbigracia empleados, convenios, honorarios, seguros, etc.)
- b. Se deben separar las cifras corrientes y no corrientes

• LAS CUENTAS POR COBRAR

Se componen por Retención en la fuente practicadas producto del rendimiento del fondo de liquidez e inversiones, responsabilidades pendientes que corresponden a costas procesales asociados en procesos jurídicos de cobro y otros cuentas por cobrar a terceros

DESAGREGACIÓN DE IMPORTES DE SEGUROS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR 2021 – 2020

CLASIFICACION	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACION	VARIACION RELATIVA
Otras cuentas por Cobrar	Entidades Solidarias	0	22.781	-22.781	-100%
	Retencion en la Fuente	3.104	5.394	-2.290	-42%
	Responsabilidades Pendientes	4.845	4.269	576	13%
	Cuentas por Cobrar a Terceros	20.612	0	20.612	0%
Seguros	Seguros Generales	0	0	0	0%
	TOTAL	28.561	32.444	-3.883	-12%

* UNIMOS no tiene importes debidos por partes relacionadas

Como se puede observar durante el año 2021 se presentó disminución en el rubro de tras cuentas por cobrar debido al reconocimiento como inversión en títulos participativos al rubro de entidades solidarias, por otra parte la retención en la fuente presentó disminución como contraparte a las inversiones realizadas con destinación al fondo de liquidez

9. **ACTIVOS FIJOS**

Los activos fijos son aquellos que no varían durante el ciclo de explotación de la empresa (o el año fiscal). Por ejemplo, el edificio donde una fábrica monta sus productos es un activo fijo porque permanece en la empresa durante todo el proceso de producción y venta de los productos. Un contra ejemplo sería una constructora o comercializadora de inmuebles: los edificios que la inmobiliaria compra para vender varían durante el ciclo de explotación y por tanto forma parte del activo circulante. Al mismo tiempo, las oficinas de la inmobiliaria son parte de su activo fijo.

• DEFINICIONES BÁSICAS

- **Activo Fijo;** Son activos fijos o inmovilizados los bienes corporales muebles o inmuebles y los incorporeales que no se enajenan dentro del giro ordinario.
- **Costo Histórico;** Para los activos corresponde al importe pagado al momento del desembolso o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. No muestra variación excepto por las partidas de deterioro que la afecten

El costo histórico de un activo se actualiza a lo largo del tiempo para describir, si procede:

- a) El consumo total o parte del recurso económico que constituye el activo

- b) Los pagos recibidos que extinguen parte o la totalidad del activo
- c) El efecto que causan parte o la totalidad del costo histórico de un activo deja de ser recuperable (deterioro)
- d) La acumulación (devengo) de intereses para reflejar cualquier componente de financiación del activo.

• **Depreciación;** Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. **Importe Depreciable;** Es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual

• **Valor Residual;** Es el importe estimado que Unimos podría tener actualmente por la disposición de un elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

• **Vida útil;** La vida útil de un activo se define como el período durante el cual la entidad espera utilizar el activo, o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.

• RECONOCIMIENTO

Las Propiedades Planta y Equipo se reconocerán contablemente una vez formalizada la operación de compra, mediante contrato privado, acuerdo escrito, factura o cualquier otro documento que tenga validez para reconocer el bien como propio.

El valor del activo en libros se incrementará cuando el valor recuperable estimado del activo es mayor al valor en libros menos el deterioro de valor. Ese incremento es una reversión de una pérdida por deterioro del valor y se reconocerá la reversión inmediatamente en el resultado del periodo. (NIC 16).

La reversión de una pérdida por deterioro de valor no podrá ser mayor al valor que en su momento se haya reconocido como pérdida por deterioro de valor. (NIC 16).

UNIMOS después de reconocer una reversión de la pérdida por deterioro del valor, ajustará el gasto por depreciación del activo para los periodos contables siguientes a lo largo de su vida útil restante para distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su valor residual si lo tiene. (NIC 16).

• MEDICIÓN INICIAL

UNIMOS medirá inicialmente un activo de Propiedades, planta y equipo por su costo, el cual comprenderá todo lo siguiente:

- a. El precio de adquisición, incluyendo honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas;

- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia;

- c. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. (NIC 16).

• MEDICIÓN POSTERIOR

UNIMOS analizará anualmente, en la fecha del cierre del ejercicio, factores como el cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado que podrían indicar que ha cambiado la vida útil de un activo, revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el método de depreciación o la vida útil del activo como un cambio de estimación contable (NIC 16).

Se tendrán en cuenta las siguientes políticas de medición en de los activos fijos de Unimos:

1. Los gastos por mantenimiento del activo se llevarán a las cuentas de resultado.

• REVELACIONES

En las revelaciones a los estados financieros también se mostrará por separado:

- a. Adiciones realizadas.
- b. Disposiciones.
- c. Transferencias a propiedades de inversión, a un valor razonable fiable.
- d. Pérdida por deterioro del valor reconocidas o revertidas.
- e. Depreciación.
- f. Baja en activos fijos
- g. Cuando sobre los saldos en Propiedades Planta y Equipo existan restricciones por embargos, garantías concedidas, intervención de la entidad que los administra etcétera, en las revelaciones a los estados financieros se debe presentar una explicación detallada de dicha restricción y se valuarán considerando el valor real de recuperación que se vaya a lograr sobre estos saldos, bajo el concepto de pérdida incurrida.
- h. Y otros cambios

• PRESENTACIÓN EN ESTADOS FINANCIEROS

La cuenta propiedades, planta y equipo debe presentarse en el Estado de Situación Financiera en el primer rubro del activo no corriente con naturaleza débito, revelando el costo o valor, de adquisición, menos valor residual, si lo hay, menos depreciación acumulada, menos deterioro de valor acumulado.

• DEPRECIACIÓN

El reconocimiento de pérdida o deterioro de valor se hará mediante el registro de la depreciación, pudiéndose considerar, en principio, las siguientes vidas útiles:

TIPO DE ACTIVO FIJO	VIDA ÚTIL (AÑOS)
Construcciones y Edificaciones	45
Muebles y enseres	10
Maquinaria y Equipo	10
Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo y comunicación	5
Equipo de Transporte	10

Con respecto a la depreciación, Unimos revelará:

- a. Costo Histórico
- b. Base de medición utilizada
- c. Método de depreciación
- d. Vida útil y depreciación de cada activo

• VALUACIÓN (PERDIDA INCURRIDA O PERDIDA ESPERADA)

Los saldos de Propiedades Plantas y Equipo se valúan de acuerdo con lo previsto en estándares internacionales relativos a pérdida incurrida. En consecuencia las disminuciones de saldos solo obedecerán a deterioro reconocido según cálculos de depreciación, o estimaciones técnicas por peritos calificados.

10 PASIVOS Y PATRIMONIOS

- **Pasivos;** Es una obligación presente de la empresa debido a eventos anteriores, y para la cancelación la empresa deberá desprenderse de recursos de la entidad que conllevan a beneficios económicos. Son todas las deudas que Unimos posee frente a terceros como proveedores, bancos u otros acreedores.

- **Patrimonio;** Hace mención al conjunto de bienes que pertenecen a una persona, ya sea natural o jurídica.

- **RECONOCIMIENTO**

Las cuentas por pagar a proveedores, a acreedores se reconocerán cuando se convierten en una parte del contrato, o están representados por una factura de compra, ya sea de bienes o de servicios. La cual tendrá la obligación legal de pagar o por acreencias reconocidas con terceros o empleados. (NIC 39).

- **MEDICIÓN INICIAL**

El reconocimiento inicial, de una cuenta por pagar a proveedores, como un Instrumento Financiero del pasivo, se medirá a su valor de transacción. (NIIF 9).

Las cuentas por pagar a Proveedores que contengan un interés implícito de financiación se reconocen al valor presente de la obligación reconocida por el respectivo proveedor. Si no se conoce el interés implícito, pero se tiene la certeza de que este existe, su reconocimiento y medición será al valor presente de los pagos futuros descontado a la tasa de interés promedio en el mercado.

UNIMOS medirá las obligaciones financieras inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos por intereses y el capital. (NIIF 9).

- **MEDICIÓN POSTERIOR**

UNIMOS revelará al final de cada ejercicio sobre el que se informa las cuentas por pagar a proveedores medidos al costo amortizado. (NIIF 7).

Al final de cada ejercicio sobre el que se informa las obligaciones financieras se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. (NIIF 9).

• REVELACIONES

Las cuentas por pagar a proveedores se reconocerán a corto plazo si su pago no excede de noventa 90 días, salvo que la situación contractual defina claramente que es un crédito a un plazo superior.

Los pasivos que sobre obligaciones financieras superen los doce meses se revelarán en pasivo a largo plazo.

UNIMOS revelará los plazos y las condiciones de los préstamos que la entidad posea. (NIIF 7).

UNIMOS revelará al final de cada ejercicio sobre el que se informa, los préstamos que presentan mora en el pago, la infracción o incumplimiento de las condiciones contractuales (NIIF 7).

Se separará en forma clara en el estado de la situación financiera los pasivos por depósitos, por cuentas por pagar, pasivos por Obligaciones y beneficios laborales, otros pasivos, por obligaciones financieras y por fondos sociales.

- a. Beneficios a corto plazo a los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- b. Beneficios post-empleo, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo.
- c. Otros beneficios a largo plazo para los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios post-empleo

y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios

- d. Beneficios por terminación, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de: (i) la decisión de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o (ii) una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

- a. Sueldos, salarios y aportes a la seguridad social;
- b. Ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), cuando se espere que tengan lugar dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados;
- c. Beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados).
- d. Tenga actualmente una obligación implícita o legal de realizar estos pagos como resultado de un suceso pasado (esto significa que no tiene una alternativa más realista que la de efectuar los pagos); y
- e. Pueda realizarse una estimación fiable de la obligación.

UNIMOS revelará como patrimonio los valores sobre los cuales sus asociados tiene una participación en el activo con base en el monto aportado o no existe obligación de devolver a sus aportantes los dineros entregados a título de aporte; más las reservas y excedentes que se constituyen en cada ejercicio. Los demás valores se revelarán en el pasivo. Lo anterior salvo norma legal que establezca lo contrario.

• VALUACIÓN (PERDIDA INCURRIDA O PERDIDA ESPERADA)

Los saldos pasivos que se cancelen por anticipado, incluirán un descuento en el pago realizado y en consecuencia su revelación en

contabilidad constituirá un ingreso por descuentos en obligaciones con terceros por la diferencia entre el valor contable y el valor cancelado. Las diferencias a favor que surgen en la medición posterior entre costo amortizado y valor contable constituyen un ingreso.

• DEPÓSITOS

Los depósitos se encuentran representados en certificados de depósito de Ahorro a término, ahorro contractual y ahorro permanente, conformados así:

DEPÓSITOS	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Certificado Depositos de Ahorro a Termino	28.426.718	21.909.480	6.517.238	30%
Emitidos menos de 6 meses	2.766.802	136.857	2.629.945	1922%
Emitidos igual a 6 meses y menor e igual de 12 meses	8.992.665	4.846.225	4.146.440	86%
Emitidos mayor a 12 meses y menor de 18 meses	13.358.393	16.433.030	-3.074.637	-19%
Emitidos igual o superior de 18 Meses	2.692.499	-	2.692.499	0%
Intereses certificados depositos de ahorro a termino	616.359	493.368	122.992	25%
Depositos de Ahorro Contractual	10.822.709	8.674.369	2.148.340	25%
Ahorro Programado Corto Plazo	4.155.638	3.182.423	973.215	31%
Ahorro Programado Largo Plazo	6.282.251	5.253.515	1.028.736	20%
Intereses Ahorro Contractual	384.820	238.431	146.389	61%
Depositos de Ahorro Permanente	5.579.262	5.395.854	183.408	3%
Depositos a Largo Plazo	5.578.799	5.392.616	186.183	3%
Intereses Ahorro Permanente	463	3.238	-2.775	100%
TOTAL DEPOSITOS	44.828.689	35.979.703	8.848.986	25%

Durante el año 2021 **UNIMOS** presentó un crecimiento de 25% en el total de sus captaciones con respecto al año anterior, siendo la modalidad de Certificado de Depósito Ahorro a Termino (CDAT) su rubro más representativo con un 30%, seguido por el ahorro contractual con el 25% y finalmente el ahorro permanente con 3%, dicho incremento fue mejorado en gran medida a las campañas realizadas y ofrecimiento de tasas atractivas para nuestros asociados.

Modalidades de captación dependiendo de los plazos de negociación.

DEPOSITOS A CORTO PLAZO 2021 -2020

DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Certificados de Depósitos de Ahorro a termino	12.020.091	5.097.879	6.922.213	136%
Depósitos de Ahorro contractual	4.308.847	3.272.370	1.036.476	32%
Depósitos de Ahorro Permanente	0	0	0	0%
TOTAL DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	16.328.938	8.370.249	7.958.689	95%

DEPOSITOS A LARGO PLAZO 2021 -2020

DEPÓSITOS A LARGO PLAZO	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Certificados de Depósitos de Ahorro a termino	16.406.627	16.811.602	(404.975)	-2%
Depósitos de Ahorro contractual	6.513.863	5.401.998	1.111.864	21%
Depósitos de Ahorro Permanente	5.579.262	5.395.854	183.408	3%
TOTAL DEPÓSITOS A LARGO PLAZO	28.499.751	27.609.454	890.297	3%

La entidad no realiza captaciones con terceros ni presenta cuentas inactivas, la tasa promedio ponderada para el año 2021 fue de 3.96% E.A. y los plazos de negociación se establecen de acuerdo a los términos comerciales del sector.

Por otra parte y de conformidad con el numeral 2 del capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, Unimos a cierre de 2021 contaba con una cobertura en Fondo de Liquidez del 10.54% sobre el total de los depósitos.

• **CRÉDITOS EN BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Como fuente de apalancamiento financiero UNIMOS durante el año 2021 solicitó financiamiento a largo plazo con el Banco de Desarrollo Empresarial de Colombia BancoldeX por valor \$1.500.000, pagaderos en 24 cuotas. Cerrando el periodo con un total de endeudamiento externo de \$1.904.167 que equivale al 3% sobre el valor total de los activos representado en las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES FINANCIERAS	PRESTAMO	TASA E.A	VENCIMIENTO	GARANTÍA
BANCOLDEX	1.300.000	IBR + 0,0% E.A	Abril 2022	Pagare SCR20215714
	1.000.000	IBR + 0,70% E.A	Sept. 2022	Pagare SCR20235600
	1.500.000	IBR + 0,70% E.A	Sept. 2023	Pagare SCR21257007

SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2021 DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

OBLIGACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESTAMOS	SALDO AÑO 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Obligación Financieras Largo	2.300.000	1.904.167	- 395.833	-21%
BANCOLDEX	2.300.000	1.904.167	- 395.833	-21%

Unimos gracias al buen comportamiento de pago disminuyo en un 21% el capital de la deuda.

OBLIGACIONES FINANCIERAS 2021 - 2020

OBLIGACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESTAMOS	SALDO AÑO 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Obligación Financieras Largo	1.904.167	1.741.667	162.000	9%
BANCOLDEX	1.904.167	1.741.667	162.000	9%

El incremento en este rubro del 9% corresponde al aumento de deuda por valor \$1.500.000, menos los pagos mensuales realizados a capital de \$1.337.500

• **FONDOS SOCIALES**

Los fondos están constituidos por recursos tomados de los excedentes del ejercicio anterior, de acuerdo con el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Los recursos aquí registrados se utilizan generalmente en el período siguiente para el desarrollo de los fondos de solidaridad y de bienestar que establece **UNIMOS** para sus asociados.

El numeral dos del mismo artículo permite además que, con el remanente del excedente, se creen o alimenten a discrecionalidad de la organización solidaria otros fondos sociales pasivos de carácter voluntario. Igualmente, con el remanente del excedente, la asamblea general podrá crear reservas y fondos patrimoniales conforme a los numerales 1 y 2 del artículo 4 de la Ley 79 de 1988.

Los recursos de los fondos sociales pasivos de carácter voluntario, creados o incrementados con excedentes, se deben entregar a los asociados con fundamento en los respectivos reglamentos de conformidad con el numeral 2 del capítulo IV de la circular básica contable y financiera de la Supersolidaria.

COMPORTAMIENTOS DE LOS FONDOS SOCIALES PARA EL AÑO 2021 – 2020

DEPÓSITOS A LARGO PLAZO	AÑO 2021	AÑO 2020
FONDO DE EDUCACIÓN		
Saldo Inicial del Periodo	0	0
Incrementos Via Excedentes	75.141	160.182
Utilización	-75.141	-160.182
SALDO FINAL DEL PERIODO	0	0
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		
Saldo Inicial del Periodo	12.000	36.750
Incrementos Via Excedentes	37.570	80.091
Utilización	-18.457	-104.841
SALDO FINAL DEL PERIODO	31.112	12.000
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL		
Saldo Inicial del Periodo	77.457	0
Incrementos Via Excedentes	0	82.494
Incrementos Remanentes	92.849	0
Utilización	-30.334	-5.037
SALDO FINAL DEL PERIODO	139.973	77.457

Durante el año 2021 y teniendo en cuenta la distribución de excedentes aprobada por la asamblea general de delegados el 18 de marzo de 2021 mediante Acta No 20 se realizó distribución al fondo de educación en 20% por valor de \$75.141 con destinación al pago del impuesto de renta y complementarios de acuerdo con el artículo 142 de la ley 1819 del 2016.

Por su parte el Fondo de solidaridad presento un aumento del 10% equivalente a \$37.570 via excedentes, de conformidad a lo establecido en artículo 54 de ley 79 de 1988.

El aumento en la Fondo de Bienestar Social corresponde al reconocimiento de traslados de saldos remanentes ex asociados por valor de \$92.849, procedimiento que fue aprobado en el consejo de administración en acta 220 del 28 de septiembre de 2021 dando cumplimiento al artículo 39 del estatuto de Unimos.

OBLIGACIONES Y BENEFICIOS LABORALES A EMPLEADOS

Obligaciones y beneficios laborales a Empleados	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Cesantías consolidadas	63.701	58.634	5.066	9%
Intereses sobre cesantías	7.273	6.442	832	13%
Vacaciones consolidadas	60.250	54.133	6.117	11%
Bonificaciones*	83.055	80.738	2.317	3%
Dotaciones	6.580	8.054	-1.474	-18%
TOTAL	220.859	208.001	12.858	6%

Este rubro presento un incremento del 6% en el 2021 respecto al año 2020, de conformidad en lo dispuesto en el código sustantivo de trabajo en términos de reconocimiento de presentaciones sociales de ley.

El saldo registrado como bonificación corresponde al reconocimiento que Unimos por mera liberalidad y sujeto al cumplimiento de objetivos anuales otorgada a los colaboradores de acuerdo a la aprobación del consejo de admistración.

• OTROS PASIVOS

Corresponden a los saldos de ingresos anticipados de cartera y recibidos para terceros por concepto de convenios.

OTROS PASIVOS	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Ingresos anticipados - diferidos	86.896	79.774	7.121	9%
Ingresos recibidos para terceros	31.246	31.686	-440	-1%
Poliza Vehículo	4.925	4.365	560	13%
Grupo Recordar	8.399	3.943	4.456	113%
Los Olivos	1.850	1.757	93	5%
Emi	1.984	1.915	68	4%
Colcartera	6.701	0	6.701	0%
Poliza Hogar	7.237	14.609	-7.732	-50%
Cobro Jurídico	0	38	-38	-100%
Comisión Fondo Nacional de Garantías	0	5.059	-5.059	-100%
Avaluos Credito Hipotecario	150	0	150	0%
TOTAL	118.142	111.460	6.681	6%

APORTES SOCIALES

• COMPOSICIÓN CRECIMIENTO APORTES SOCIALES

Esta cifra presenta el total de patrimonio social constituido por los aportes efectivamente recaudados y la revalorización de períodos anteriores, para el año 2021 Unimos presento un incremento en su base social de 11.87% pasado de 23.173 a 25.924 asociados.

OTROS PASIVOS	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Saldo Inicial	9.510.719	8.180.255	1.330.464	16%
(+) Aportes Realizados	2.212.722	2.484.066	-271.344	-11%
(-) Devoluciones por Retiro Asociados	1.593.793	1.153.602	440.191	38%
SALDO FINAL	10.129.647	9.510.719	618.928	7%

El asociado con mayor representación sobre el total de aportes es Compensar (Persona jurídica) con el 21.05% de participación.

El capital mínimo irreductible de acuerdo a los estatutos de la Cooperativa es de 7,000 salarios mínimos legales vigentes (908.526 para el 2021), que en pesos asciende a \$6.359.682.000

• REVALORIZACION DE APORTE

Durante el año 2021 y teniendo en cuenta la distribución de excedentes aprobada por la asamblea general de delegados el 17 de marzo del 2021 mediante Acta No 20 no se realizó revalorización de aportes sociales.

RESERVAS

RESERVAS	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Reserva protección de aporte	1.415.723	1.321.797	93.926	7%

FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA.

FONDOS DE DESTINACION ESPECÍFICA	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Fondo para Amortización de Aportes	1.125.690	956.624	169.066	18%
TOTAL	1.125.690	956.624	169.066	18%

La variación del 7% corresponde a la apropiación de los excedentes del ejercicio 2020 de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de Delegados celebrada el 17 de marzo de 2021.

La variación del 18% corresponde a la distribución de los excedentes del ejercicio 2020 de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de Delegados celebrada el 17 de marzo de 2021, como fortalecimiento del patronio institucional.

11

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA

- **Ingreso;** Incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos en el patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios.
- **Ingresos por actividades ordinarias;** Ingresos que surgen del curso de las actividades ordinarias de la Cooperativa.
- **Interés;** Es la contraprestación por el valor temporal del dinero y por el riesgo de crédito asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto.

De acuerdo con las NIIFs un ingreso ordinario es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

• MEDICIÓN INICIAL

UNIMOS medirá los ingresos al valor razonable del pago recibido o por recibir. El valor razonable de la cuantía, recibida o por recibir, tiene en cuenta el valor de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago.

• RECONOCIMIENTO

UNIMOS reconocerá los ingresos procedentes del uso por terceros de activos de la Cooperativa que producen intereses, regalías y dividendos de acuerdo con las bases establecidas a continuación, cuando:

- a. Es probable que obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción.
- b. El valor de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

UNIMOS reconocerá los siguientes tipos de ingresos, conforme se indica a continuación:

- a. Los intereses, utilizando el método del interés efectivo como se describe en la NIIF 9.
- b. Las regalías, utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- c. Los dividendos, cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista o propietario.

• UNIDAD MONETARIA

Los movimientos crédito para la cuenta de ingresos se revelarán en pesos colombianos, tanto en el estado de resultados como en las revelaciones a los estados financieros.

La NIIF 9 aplica al reconocimiento de los ingresos procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a. Rendimientos de los activos financieros del efectivo y equivalente y del efectivo y equivalente restringido

• REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN

UNIMOS presentará en las revelaciones a los estados financieros una descripción amplia relacionada con:

- a. Las políticas contables adoptadas para reconocer los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.
- b. El valor de cada categoría de ingresos reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos procedentes de intereses, rendimientos financieros, incapacidades, subvenciones del gobierno, etc.

• INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Este rubro corresponde a los ingresos percibidos en desarrollo de la actividad, representados en operaciones de crédito, rendimientos de inversiones y otros ingresos por aprovechamientos.

• INGRESO OPERACIONES

La tasa promedio ponderada de colocación al cierre de diciembre de 2021 fue de 15.43% E.A. presentando una disminución de 0.39% con relación al 2020 15.82% E.A, como resultado del ajuste al comportamiento de tasas del mercado financiero a lo largo del año, como medida al impacto de la emergencia sanitaria

NOMBRE CUENTA	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Intereses de créditos consumo	7.540.963	6.194.462	1.346.501	22%
Intereses moratorios cartera consumo	74.426	63.902	10.524	16%
TOTAL	7.615.389	6.258.365	1.357.024	22%

Durante el 2021 Unimos presento un incremento del 22% en ingresos operacionales con respecto al año anterior, siendo el rubro de Intereses créditos de consumo el que presento la mayor variación teniendo en cuenta que corresponde al reconocimiento de los intereses generados durante el año por el otorgamiento de prestamos a nuestros asociados y la gestión en la colocación de créditos y estrategias en la administración de recursos financieros y liquidez.

OTROS INGRESOS

NOMBRE CUENTA	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Ingresos por valoración inversiones	124.268	156.606	-32.338	-21%
Recuperaciones deterioro	701.125	236.241	464.884	197%
Administrativos y sociales	35.772	3.811	31.961	839%
Incapacidades	91	12.157	-12.066	-99%
TOTAL	861.256	408.815	452.441	111%

Durante el año 2021 Unimos represento una variación representativa con respecto al año anterior para el rubro de otros ingresos debido a los siguientes reconocimientos:

1. Dado el impacto en la economía por la emergencia sanitaria durante el año 2021 las tasas pasivas otorgadas por las entidades financieras presentaron contracción, como respuesta a la política monetaria emitida por el banco de la republica, lo que genero una disminución en los ingreso por inversiones.
2. Por otro parte Unimos presento recuperaciones por deterioro equivalentes a \$464.884 millones con una variacion relativa de 197% debido a la gestión de cobro realizada desde el área de cartera
3. Administrativos y sociales con un crecimiento del 31.961 millones que presenta una variación relativa de 839% con respecto al año anterior, producto del reconomiento de retornos administrativos por convenios y polizas con ZLS Aseguradora de Colombia.
4. en términos de incapacidades Unimos no presento reconocimientos materiales durante el año 2021, presentando una disminución en su variacion relativa de 99% con respecto al año anterior

12 COSTOS

Para la generación de los ingresos corrientes la Cooperativa capta dinero de sus asociados a través de depósitos. Como contraprestación, la Cooperativa reconoce a sus depositarios intereses que se reflejan en los Estados Financieros como costos de la Entidad.

Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que la entidad incurre, que están relacionados con los recursos que la Cooperativa ha tomado prestados.

Los costos pueden incluir los intereses calculados utilizando el método del interés efectivo conforme a lo establecido en la NIC 23 – costos por préstamos.

• UNIDAD MONETARIA

Los movimientos débito para la cuenta de costos se revelarán en pesos colombianos, tanto en el estado de resultados como en las notas a los estados financieros.

• RECONOCIMIENTO

Se reconocerá los intereses por préstamos como un costo en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos, solo cuando sea fiable su cuantificación y existe la probabilidad de ser cancelados a favor de los terceros

• MEDICIÓN

UNIMOS Medirá sus costos al valor razonable del pago recibido o por recibir. El valor razonable de la cuantía cancelada o por pagar tiene en cuenta el valor de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago.

Excluirá de los costos todos los valores girados por cuenta de terceras partes.

• REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN

La Cooperativa presentará en las revelaciones a los estados financieros una descripción amplia relacionada con:

- a. Las políticas contables adoptadas para reconocer los costos.
- b. El valor de cada categoría de costos reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los costos originados por:
 - La compra de bienes.
 - Intereses.
 - Dividendos.
 - Cualesquiera otros tipos de costos significativos.
 - Los servicios recibidos.
 - Regalías.
 - Comisiones.

• **COSTOS DE VENTAS**

Corresponde a las erogaciones necesarias para la generación de ingresos en las que incurre la entidad por el reconocimiento de intereses de los depósitos.

La variación de este rubro se comportó de manera similar al crecimiento de las captaciones en el año, y se constituye en uno de los principales beneficios otorgados a los asociados de manera diferencial con relación a las tasas del mercado financiero.

COSTOS DE VENTA	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Intereses depositos de ahorro a término	1.299.599	1.178.769	120.829	10%
Intereses ahorro contractual	189.765	127.341	62.424	49%
Intereses ahorro permanente	47.643	53.069	-5.426	-10%
Intereses deposito ahorro a la vista	1.561	768	793	103%
Intereses de Credito de Bancos	55.882	47.018	8.863	19%
TOTAL	1.594.450	1.406.965	187.485	13%

En este sentido es necesario mencionar que la tasa de interés que generó los costos previamente detallados corresponde a la aplicación de la política de tasas de captación de Unimos, la cual toma en consideración las condiciones actuales del mercado, el monto a ahorrar por parte del asociado, el plazo al que se defina el producto y la línea específica del producto.

13 POLÍTICAS DE ARRENDAMIENTO

Un arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero (o una serie de pagos o cuotas), el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado. Un arrendatario contabiliza un arrendamiento financiero como una compra de un activo a crédito (es decir, al comienzo del arrendamiento, el arrendatario reconoce los derechos y las obligaciones que surgen del arrendamiento por importes equivalentes al valor razonable del activo arrendado o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor).

• UNIDAD MONETARIA

Los movimientos débito y crédito en el registro de arrendamientos se revelarán en pesos colombianos, tanto en los estados financieros como en las notas a los estados financieros.

• RECONOCIMIENTO

El reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos se comprenden bajo lo establecido en la NIIF 16 - Arrendamientos. Unimos reconocerá al inicio del contrato de arrendamiento un activo por el "Derecho al uso" del activo arrendado, con contrapartida en la "Deuda por arrendamiento" por el valor

actual de los pagos que se comprometió a realizar en el plazo del arrendamiento.

Para determinar si un contrato es de arrendamiento, o no, la Unimos evaluará:

1. Si ha recibido derecho a usar el activo, y
2. Si tiene control sobre el recurso económico

La Cooperativa registrará en el gasto contratos de arrendamiento, o semejantes, si no se da situaciones de derecho de uso y de control (NIC 1).

• MEDICIÓN

UNIMOS medirá sus costos al valor razonable del pago o cuenta por pagar.

Si toma el activo a título de arrendamiento financiero, reconocerá en su estado de situación financiera los activos que mantengan en arrendamiento financiero y los presentarán como una partida por pagar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento.

La inversión neta en el arrendamiento es la inversión bruta en el arrendamiento del arrendador descontada a la tasa de interés implícita en el arrendamiento. La inversión bruta en el arrendamiento es la suma de:

a. los pagos mínimos por recibir por el arrendador bajo un arrendamiento financiero, y b. cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

• REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN

UNIMOS presentará en las revelaciones a los estados financieros una descripción amplia relacionada con arrendamientos financieros:

a. Para cada clase de activos, el importe neto en libros al final del periodo sobre el que se informa;

b. El total de pagos mínimos futuros del arrendamiento al final del periodo sobre el que se informa, para cada uno de los siguientes periodos:

- hasta un año;
- entre uno y cinco años; y
- más de cinco años.

c. Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

• GASTOS POR ARRENDAMIENTOS

UNIMOS cuenta con un convenio de cooperación interinstitucional con la Caja de Compensación Familiar **COMPENSAR** que cubre de 01 de mayo de 2015 a 30 de abril de 2016, con una vigencia de un año prorrogable por periodos iguales al inicial, ya que las expectativas de permanencia es mayor a cinco (5) años, el contrato cuenta con la cesión de un área total de 136m², siendo esta cifra relacionada como saldo final de éste ítem al cierre de 2021 comparado con el año 2020, se evidencia un crecimiento del 3.2%, de acuerdo con el convenio firmado, los importes generados son asumidos y registrados como gastos generales de arrendamiento

GASTOS POR ARRENDAMIENTO	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Arrendamientos	94.948	91.933	3.015	3,2%

14

POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN

COSTOS DE VENTA	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Beneficio a empleados	1.794.110	1.515.261	278.850	18%
Gastos generales	1.318.227	1.320.673	-2.446	0%
Deterioro	2.891.972	2.003.057	888.914	44%
Gastos financieros	60.511	13.846	46.665	337%
Impuestos Asumidos	28.784	28.883	-99	-0,343%
Gastos Extraordinarios	8.900	2.791	6.109	219%
TOTAL	6.102.504	4.884.511	1.217.992	25%

La principal variación de este rubro se presentó en los gastos financieros debido al incremento en un 337% del cobro por comisión de las entidades con convenio de recaudo, causa del aumento en la cobertura de canales electrónicos.

Por otra parte el deterioro de cartera presentó un incremento del 44%, en gran medida al reconocimiento del Deterioro general adicional realizado de conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera en su capítulo II Numera 5.4.1.1. Deterioro general adicional y aprobación por consejo de administración.

Finalmente el rubro de beneficios a empleados presentó un incremento del 18% producto de la consolidación de la planta de personal y el fortalecimiento de la fuerza comercial a través de atención virtual al asociado.

GASTOS DE PERSONAL	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Salario integral	190.207	189.829	377	0%
Sueldos	735.554	658.407	77.147	10%
Comisiones	220.822	111.190	109.632	50%
Incapacidades	6.381	8.561	(2.180)	-34%
Auxilio de transporte	26.873	27.795	(922)	-3%
Cesantias	86.339	69.015	17.325	20%
Intereses sobre cesantias	8.947	7.260	1.687	19%
Prima legal	85.738	69.044	16.693	19%
Vacaciones	50.180	46.663	3.517	7%
Bonificaciones	76.892	71.007	5.885	8%
Indemnizaciones laborales	14.084	10.467	3.618	26%
Dotacion y suministro a trabajadores	20.000	27.000	(7.000)	-35%
Auxilios al personal	21.790	15.699	6.090	28%
Aportes salud	13.149	13.833	(684)	-5%
Aportes pension	135.552	96.704	38.848	29%
Aportes A.R.L	5.737	4.764	972	17%
Aportes cajas de compensacion familiar	45.541	37.531	8.010	18%
Aportes I.C.B.F.	4.051	3.988	64	2%
Aportes sena	2.701	2.658	43	2%
Capacitacion al personal	12.606	6.067	6.538	52%
Cuota de apoyo y sostenimiento	24.288	17.322	6.966	29%
Gastos médicos	1.634	1.304	330	20%
Actividades de bienestar	5.046	3.981	1.065	21%
Servicios Temporales	-	15.172	(15.172)	0%
TOTAL	1.794.110	1.515.261	278.850	18,4%

Durante el año 2021 los gastos de personal presentaron un incremento del 18.4%, con respecto al año anterior, debido a la decisión del fortalecimiento del bienestar económico de nuestros colaboradores con un incremento salarial del 3.5%.

Dado los cumplimientos y el crecimiento en la colocación de cartera se evidencia un crecimiento del 50% equivalente a \$109.632 en el rubro de comisiones lo que genero un aumento representativo en los gastos por presentaciones sociales y de personal.

Por otra parte se mantiene la exoneración en los rubros de aportes a salud, Sena e I.C.B.F de conformidad con la ley de financiamiento 1943 de 2018 que modifico el parágrafo 2° del artículo 114-1 del estatuto tributario para las sociedades y personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios sobre los trabajadores que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes y con la aprobación de la ley 1955 de 2019 del congreso de la república que ratificó la exoneración de aportes para las cooperativas.

RENUMERACIÓN DE PERSONAL DE CONFIANZA GERENCIA

DESCRIPCIÓN	BENEFICIOS SALDO ACUMULADO	CONCEPTO
Salarios	598.707.717	Salarios
Beneficios a los empleados a corto plazo	40.281.662	Comisiones
	12.287.960	Aux. Movilidad
	1.909.000	Aux. Conectividad
Beneficios post-empleo	0	
Otros beneficios a largo plazo	0	
Beneficios por terminación	0	
Pagos basados en acciones	NA	

COMPARATIVO GASTOS GENERALES 2021 – 2020

GASTOS GENERALES	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Honorarios	163.674	157.984	5.690	4%
Impuestos	104.934	81.491	23.443	29%
Arrendamientos	94.948	91.933	3.015	3%
Seguros	355.306	235.399	119.907	51%
Cafeteria	6.255	6.998	-744	-11%
Servicios publicos	23.347	18.913	4.434	23%
Transporte, fletes y acarreos	3.589	2.911	678	23%
Papeleria y utiles de oficina	2.274	8.053	-5.780	-72%
Publicidad y propaganda	69.186	77.706	-8.520	-11%
Contribuciones y afiliaciones	37.518	29.884	7.634	26%
Gastos de asamblea	4.058	3.984	74	2%
Gastos de directivos	2.386	1.804	582	32%
Gastos de comites	0	1.011	-1.011	-100%
Gastos legales	3.871	3.036	835	28%
Informacion comercial	62.049	18.569	43.479	234%
Gastos de representacion	1.218	719	499	69%
Gastos de viaje	2.022	0	2.022	0%
Gastos Temporales	85.000	175.000	-90.000	-51%
Sistematizacion	296.567	405.237	-108.670	-27%
Gastos Varios	28	40	-13	-32%
TOTAL	1.318.228	1.320.673	-2.445	0%

La variación alcista más representativa en gastos generales de 2021 con respecto a 2020 fue en el rubro de informacion comercial con el 234%, debido al incremento de consultas en centrales de de riesgo (CIFIN) por el aumento de solicitud de crédito, así como la consulta de la base de deudores para las evaluaciones de cartera semestrales de conformidad con el numeral 5.2.2.2 del capítulo II de la circular básica contable y financiera.

COMPARATIVO GASTOS GENERALES 2021 – 2020

GASTOS GENERALES	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Proceso seleccion de personal y Clima organizacional	10.086	15.503	-5.417	-35%
Auditoria externa	57.893	57.556	337	1%
Revisoria fiscal	25.225	30.336	-5.111	-17%
Colcartera agente externo de cobro	2.422	13.636	-11.214	-82%
Asesoría Jurídica	38.883	31.953	6.930	22%
Asesoría tributaria	2.703	-	2.703	0%
Asesoría Cooperativismo	4.284	-	4.284	0%
Asesoría Gestión Humana	4.641	-	4.641	0%
Asesoría Contable	7.140	-	7.140	0%
Asesoría Financiera	0	9.000	-9.000	-100%
TOTAL	153.277	157.984	-4.708	-3%

Durante el año 2021 los gastos por honorarios presentaron una contracción del -3%, equivalente a \$4.708 con respecto al año anterior.

GASTOS POR SISTEMATIZACIÓN 2021 – 2020

GASTOS GENERALES	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Informacion localizada S.A.S	2.461	0	2.461	0%
Wog	211.435	320.329	-108.894	-34%
Banco Bogota	24.251	28.255	-4.004	-14%
Mercadopago Colombia LTDA	0	0	0	0%
Apple Colombia S.A.S	365	341	24	7%
Proveel S.A.S	0	515	-515	-100%
Colombia Movil S.A E.S.P	0	3.240	-3.240	-100%
Panamericana libreria y papeleria S.A	3.460	0	3.460	0%
Falabella De colombia	0	2.960	-2.960	-100%
Bancolombia	0	3.148	-3.148	-100%
Ach Colombia S.A	0	3.275	-3.275	-100%
Cifin SAS	0	3.570	-3.570	-100%
Consultas y Servicios en Intelifencia Financiera S.A.S	10.902	8.778	2.124	24%
Enpacto S.A.S	32.300	30.686	1.615	5%
Jacquelin Hernandez Gamajoa	0	141	-141	-100%
Nuble lab S.A.S	3.570	0	3.570	0%
Grupo vidawa S.A.S	7.823	0	7.823	0%
TOTAL	296.567	405.237	-108.670	-27%

Los gastos de sistematización tuvo una disminución de \$108.670 que representa 27 puntos porcentuales por debajo a la ejecución de este rubro en 2020, Como buena practica de la administración de los recurso generada por la emergencia sanitaria

15 OTROS GASTOS

OTROS GASTOS	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Gastos Bancarios	60.511	13.846	46.665	337%
Multas,sanciones,litigios,indemniza	0	-	0	
Impuestos Asumidos	28.784	28.883	-99	0%
Gastos Extraordinarios	8.900	2.791	6.109	219%
	98.195	45.520	52.675	116%

El rubro de Gastos Bancarios corresponde a las erogaciones en las que incurre Unimos inherentes a las relaciones con las entidades financieras para poder desarrollar normalmente las actividades de Ahorro y Crédito con sus asociados, dentro de estas se encuentran los gastos por convenios

con canales de recaudo, tarjeta afinidad y compra de chequeras, por otra parte el rubro de impuestos Asumidos corresponde al impuesto del gravamen a los movimientos financieros sobre operaciones gravadas que asume Unimos como beneficio en el servicio asociado

16

POLÍTICAS DE HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO QUE SE INFORMA

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Existen dos tipos de hechos:

- a.** Los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste); y
- b.** Los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Una entidad ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa. (NIC 10) Los siguientes son hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste, y por tanto requieren que una entidad ajuste los importes reconocidos en sus estados financieros, o que reconozca partidas no reconocidas con anterioridad:

- a.** La resolución de un litigio judicial, después del periodo sobre el que se informa, que confirma que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo sobre el que se informa. La entidad ajustará cualquier provisión reconocida con anterioridad respecto a ese litigio judicial, de acuerdo con la NIC 37 Provisiones y Contingencias, o reconocerá una nueva provisión.

- b.** La recepción de información, después del periodo sobre el que se informa, que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo sobre el que se informa, o que el importe de una pérdida por deterioro de valor anteriormente reconocido para ese activo necesitará ajustarse. Por ejemplo: (1) la situación de quiebra de un cliente, ocurrida después del periodo sobre el que se informa, generalmente confirma que al final del periodo sobre el que se informa existía una pérdida sobre la cuenta comercial por cobrar y, por tanto, que la entidad necesita ajustar el importe en libros de dicha cuenta; y (2) la venta de inventarios, después del periodo sobre el que se informa, puede aportar evidencia sobre sus precios de venta al final de periodo sobre el que se informa, con el propósito de evaluar el deterioro del valor en esa fecha.

- c.** La determinación, después del periodo sobre el que se informa, del costo de activos adquiridos o del importe de ingresos por activos vendidos antes del final del periodo sobre el que se informa.

- d.** La determinación, después del periodo sobre el que se informa, del importe de la participación en las ganancias netas o de los pagos por incentivos, si al final del periodo sobre el que se informa la entidad tiene una obligación implícita o de carácter legal, de efectuar estos pagos, como resultado de hechos anteriores a esa fecha (véase la NIC 19 Beneficios a los Empleados).

- e.** El descubrimiento de fraudes o errores que muestren que los estados financieros son incorrectos.

UNIMOS no ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa si estos hechos no implican ajuste.

- **UNIDAD MONETARIA**

Los hechos ocurridos después del periodo que se informa que impliquen ajuste se revelarán en pesos colombianos, tanto en el estado de resultados como en las notas a los estados financieros.

- **CAUSACIÓN**

Los registros contables por reconocimiento de hechos ocurridos después del periodo que se informa exigirán cambios en los estados financieros del ejercicio que se va a publicar y su ajuste se hará independiente de que el hecho implique entrada o salida de caja o bancos.

- **RECONOCIMIENTO (VALOR PROBABLE O VALOR POSIBLE)**

Los ajustes sobre hechos ocurridos después del periodo en que se informa en **UNIMOS** se reconocerá en los estados financieros cuando sea fiable su cuantificación y existe la probabilidad de ser recibidos por la empresa o cancelados a favor de los terceros.

- **MEDICIÓN (COSTO HISTÓRICO O VALOR RAZONABLE)**

UNIMOS Medirá los ajustes al valor razonable del ingreso, costo o gasto que implica ajuste.

- **REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN**

UNIMOS presentará en las notas a los estados financieros una descripción amplia relacionada con hechos ocurridos después del periodo en que se informa:

- a. La naturaleza del hecho; y
- b. Una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento de que no se puede realizar esta estimación

17

GOBIERNO CORPORATIVO

Las políticas de Gobierno Corporativo tienen como objeto generar confianza a todas aquellas personas que tienen relación con **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIMOS**, en razón a que el desarrollo de su objetivo social está regido por los principios de transparencia, claridad y autonomía, que garantiza su existencia, el manejo íntegro, ético, coordinado y estructurado, al respeto hacia los grupos de interés, a su alta vocación por la responsabilidad social y al cumplimiento de sus objetivos sociales, con eficiencia y rentabilidad empresarial.

También tiene como objeto fijar los lineamientos, normas, sistemas y principios éticos y mejores prácticas en materia de buen gobierno, que rijan las actuaciones de la Cooperativa, proporcionar el conocimiento de su gestión a efectos de preservar la integridad ética, asegurar la adecuada administración de sus asuntos, el respeto de sus asociados y de quienes con ella se relacionan.

Con el propósito de asegurar competencia, idoneidad y transparencia en el nombramiento de los representantes y órganos de administración de la Entidad, estos son elegidos de acuerdo a sus capacidades,

experiencia, compromiso y responsabilidad hacia los objetivos que se fija la Cooperativa; así mismo se establecen los mecanismos de control y seguimiento que permitan la adecuada evaluación y detección de los riesgos operativos y financieros que afecten de manera directa o indirecta las operaciones normales con sus asociados y terceros.

La estructura organizacional de la Cooperativa desarrolla el cumplimiento de los reglamentos y procedimientos internos, con la definición y detalle de las funciones y operaciones por cada cargo y área, con la capacitación y formación técnica y profesional de acuerdo a la necesidad de cada caso.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIMOS, como entidad prestadora de servicios financieros con el propósito de mantener un sistema de información confiable, dinámico y actualizado, proyecta dentro de su planeación la constante revisión de sus herramientas tecnológicas e informáticas que le permitan mantener servicios seguros y de calidad para con sus asociados.

18

CONTROLES DE LEY

• FONDO DE LIQUIDEZ

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIMOS cumpliendo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria en su Título III Régimen Prudencial, Capítulo I Fondo de Liquidez, mantiene un monto equivalente al 10% de los depósitos de la entidad, monto que ha sido constante y permanente.

• GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ SARL

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIMOS, dando cumplimiento a la Circular Básica Contable Y Financiera en su Título IV sistema de administración de riesgos y con el propósito de, identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad en el desarrollo de sus actividades, continuo con la implementación acorde con el cronograma establecido por la norma vigente, siendo conscientes de la necesidad de implementar las mejores prácticas asociadas a la gestión de riesgo para asegurar el adecuado cumplimiento de los objetivos estratégicos, fortaleciendo la estabilidad de la Cooperativa y garantizando la seguridad en los ahorros de los más de 25.000 asociados de la entidad.

Por tal razón desde 2019 se ha venido implementando el Sistema de Administración Integral de Riesgos, en 2021 se implementó el Comité de Riesgos SIAR, de acuerdo con la normativa legal vigente, bajo la presidencia de un integrante de Consejo de Administración que se encarga de asesorar al mismo órgano de administración en lo relacionado a la gestión de los subsistemas de riesgo que componen el SIAR.

Dicho comité, y los respectivos subsistemas que lo conforman, han sido debidamente auditados por la Revisoría Fiscal, permitiendo realizar los ajustes pertinentes y garantizando el adecuado cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

UNIMOS tiene plenamente implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, como el proceso de planificación de sus necesidades de financiación sobre la base de sus flujos de efectivo, realizando la medición de los componentes y proporciones generales de sus activos con respecto a la liquidez, la realización de inversiones a corto plazo, así como a las acciones de préstamos con el fin de lograr sus objetivos, sobre la base de los límites de riesgo y parámetros de funcionamiento establecidos por el Comité de Riesgos y aprobados por el Consejo de Administración.

• SARLAFT

Se aseguró el adecuado funcionamiento del SARLAFT, siendo este el principal mecanismo de defensa de la entidad en materia de prevención ante riesgos potenciales que atenten contra la legalidad y la estabilidad de esta; pues apalancados en el conocimiento de cliente se han realizado consultas sobre cada asociado en el proceso de vinculación, realizando análisis de información en listas restrictivas y demás fuentes de información que permitan asegurar la estabilidad de la Cooperativa.

En 2021 se realizaron 8.076 consultas en listas restrictivas, asegurando el análisis preliminar al perfil de los asociados potenciales, previniendo el ingreso de asociados dedicados a actividades ilegales que representen una amenaza a la seguridad de los ahorros de los asociados.

Se identificaron 25 PEPS (Personas Expuestas Públicamente), donde se realizó la evaluación del perfil detallado del asociado potencial y posteriormente se presentó ante el Consejo de Administración para su respectiva autorización y vinculación efectiva a la entidad.

Estas actividades han permitido evitar el ingreso de recursos relacionados con actividades ilícitas por medio del monitoreo de canales de recaudo y seguimiento a operaciones realizadas con dinero en efectivo, de esta forma se realiza monitoreo constante de todas las operaciones que realizan los asociados por los diferentes canales habilitados para la gestión de sus recursos.

En este sentido en 2021 se realizó la revisión correspondiente a la parametrización de la plataforma tecnológica que soporta el análisis de la información, realizando la respectiva depuración de elementos que faciliten la identificación de alertas, facilitando el análisis de transacciones y ajustando los parámetros de segmentación que optimice la identificación y gestión de riesgos.

Por último, se ha monitoreado constantemente el incremento en las transacciones, sin haber evidenciado ningún evento de riesgo que suponga una amenaza para Unimos, de igual manera no se ha presentado ninguna operación sospechosa e inusual, manteniendo los reportes periódicos exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y la UIAF.

• SARL

Dentro de la Gestión Integral de Riesgos que adelanta la Cooperativa en 2021, se continuó con la administración del módulo de gestión de riesgo de liquidez SARL.

El cual ha permitido identificar variación en elementos del flujo de caja que puedan suponer una amenaza a la estabilidad financiera de la cooperativa. De esta manera el flujo de Caja se mantuvo estable y en

niveles superiores al promedio histórico, especialmente a partir del mes de marzo de 2020, por efecto de la pandemia, gracias a la medición constante de flujos de caja proyectados se tomó la decisión de aumentar los niveles de recursos disponibles, con el objetivo de cubrir aumentos en el nivel de retiros de asociados y retiros de ahorros producto de la crisis económica por la que atraviesa el país.

Dentro de la actividad recurrente de gestión de liquidez se realizó la medición de la brecha de liquidez y su respectivo reporte a la Superintendencia de Economía Solidaria, observando que en ningún momento se ha materializado un evento de riesgo de liquidez que suponga una amenaza a la continuidad del servicio y atención a las obligaciones de la entidad.

Dentro de los elementos de gestión de riesgo de liquidez, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se lleva a cabo la medición del Índice de Riesgo de Liquidez IRL, por medio del cual se da cumplimiento a la metodología requerida, identificando el perfil de riesgo bajo y asegurando la estabilidad financiera de la entidad y el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales y no contractuales.

Es de notar que el año 2021 fue un año de presión de liquidez debido al ciclo de recuperación económica, que fomenta el consumo a partir del estímulo de tasas bajas de interés, por tal razón, parte de las actividades del SARL fue realizar el debido monitoreo al estado general de tasas del sistema financiero, articulando la situación de la economía a nivel global en la gestión de activos y pasivos de la entidad.

Como resultado de esta labor la entidad mantuvo niveles bajos de riesgo, respaldada por las contingencias que garanticen la correcta operación ante situaciones de presión y estrés financiero.

• SARC

Durante 2021 se llevó a cabo la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC) de acuerdo con las disposiciones de la Circular Básica Contable y Financiera.

En cumplimiento del cronograma emitido por la Superintendencia de Economía Solidaria, Unimos realizó la implementación de las políticas, procedimientos, etapas e infraestructura tecnológica que soporta la gestión del riesgo de crédito.

El 2022 será un año clave para la terminación de la implementación del sistema por cuanto se deberá reconocer en los Estados Financieros la aplicación del modelo de referencia definido por la superintendencia para la calificación de cartera y estimación de la pérdida esperada. Para tal fin la entidad ha venido preparándose desde el punto de vista financiero, operativo y tecnológico para finalizar la implementación del sistema.

El principal factor de riesgo de crédito para la entidad ha correspondido a la situación económica del país, pues las altas tasas de desempleo representan la principal amenaza para la calidad de la cartera de créditos de Unimos. Los indicadores de Riesgo para el cierre del año muestran un comportamiento que refleja la terminación del periodo de alivios financieros implementados desde 2020 y finalizados en junio de 2021.

Durante el 2022 el principal reto de la gestión de riesgo de crédito será finalizar la adecuada implementación del sistema, mientras la gestión de cartera se fortalece para asegurar la tasa de rendimiento promedio de cartera y se fortalezca la posición financiera de la entidad.

• SARM

Se llevó a cabo la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) de acuerdo con las disposiciones de la Circular Básica Contable y Financiera. En cumplimiento del cronograma emitido por la superintendencia la cooperativa realizó la implementación de las políticas y procedimientos asociados a la gestión de riesgo de mercado.

El 2022 será un año clave para la terminación de la implementación del sistema por cuanto se deberá realizar la implementación de las fases contempladas en el cronograma de implementación de la superintendencia, de manera que se espera cerrar el año en mención con la plena implementación del sistema.

• SARO

Se llevó a cabo la implementación del Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) de acuerdo con las disposiciones de la Circular Básica Contable y Financiera. En cumplimiento del cronograma emitido por la superintendencia la cooperativa realizó la implementación de las políticas, procedimientos y asociados a la administración de reportes de eventos de riesgo.

El 2022 será un año clave para la terminación de la implementación del sistema por cuanto se deberá realizar la implementación de las fases contempladas en el cronograma de implementación de la superintendencia, de manera que se espera cerrar el año en mención con la plena implementación del sistema.

• PATRIMONIO TÉCNICO Y RELACIÓN DE SOLVENCIA

El patrimonio técnico deberá cumplir con las normas vigentes, establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de Económica Solidaria en su Título III Régimen Prudencial, Capítulo II, literal A Relación de solvencia la cual no puede ser inferior al 9% de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio.

UNIMOS verifica el cumplimiento mensual de la citada disposición legal, al cierre del año 2021 el indicado de solvencia fue de 16.85%.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría, se efectúa aplicando los porcentajes determinados en el Anexo 1 del capítulo II a cada uno de los rubros del activo establecidos en el Plan Único de Cuentas.

El margen de solvencia de Unimos muestra la capacidad para hacer frente a sus obligaciones y responsabilidades asumidas, para proteger en la mayor medida posible los intereses de los asociados.

• LÍMITE A LOS CUPOS INDIVIDUALES DE CRÉDITO Y LA CONCENTRACIÓN DE OPERACIONES

UNIMOS controla la concentración individual de los riesgos, teniendo en cuenta que con ninguna persona natural o jurídica se podrán realizar operaciones activas de crédito, que conjunta o separadamente excedan del 10% del patrimonio técnico de la entidad.

Las inversiones que realice Unimos, no podrán exceder en ningún caso del 100% de sus aportes sociales, reservas y fondos patrimoniales, excluidos los activos fijos netos sin valorizaciones y descontadas las pérdidas acumuladas.

Las captaciones en sus diferentes modalidades, que se celebren con una misma persona natural o jurídica, no podrán ser superiores al 25% del total del patrimonio técnico de la entidad.

• SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, SARLAFT

UNIMOS, entidad vigilada por la Superintendencia De Economía Solidaria, gestiona el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT, de acuerdo con lo indicado en Circular Básica Jurídica, emitida por la superintendencia de Economía solidaria.

Con el objetivo de prevenir la materialización del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo a través de sus servicios y productos, para lo cual la Administración ha establecido acciones encaminadas, entre otras, al conocimiento del cliente, segmentación de los clientes, productos, canales de distribución y jurisdicciones, monitoreo de transacciones, el programa de capacitación anual en temas de prevención LA/FT impartido al 100% de los colaboradores y directivos de Unimos y los reportes a las autoridades competentes.

El Manual de procedimientos del SARLAFT aprobado por el Consejo de Administración y que es de obligatorio cumplimiento por parte de todos los colaboradores establecer los procedimientos y las reglas de conducta sobre la aplicación de los mecanismos e instrumentos de prevención del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Con el fin de identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de LA/FT , Unimos ha establecido la metodología de mapeo de riesgos, la cual tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia y el impacto de

los mismos para establecer el perfil de riesgo de modo consolidado e individual por factores de riesgo (clientes, productos, canales de distribución y jurisdicciones) y riesgos asociados (operativo, legal, reputacional y contagio), el resultado obtenido se encuentra dentro de los niveles de aceptación definidos por la Administración. Los resultados del desarrollo de las diferentes etapas del SARLAFT, los informes de Autoría Interna y Revisoría Fiscal relacionados con los informes gestión del SARLAFT presentados en las periodicidades establecidas en la normatividad vigente por el Oficial de Cumplimiento, muestran una adecuada gestión del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Para dar continuidad al cumplimiento de las exigencias legales del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT, durante el periodo de enero a diciembre de 2021 se desarrollaron actividades tendientes al mejoramiento y fortalecimiento del SARLAFT, atendiendo las regulaciones de la Superintendencia De Economía Solidaria.

Se revisó la metodología de construcción de la matriz de riesgos LA/FT y los niveles de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo a los cuales se encuentra expuesta Unimos teniendo en cuenta los cambios y evoluciones presentados en las diferentes modalidades delictivas.

El perfil de riesgo residual se encuentra en un nivel de exposición bajo, dentro de los límites de tolerancia establecidos por la organización. Se dio cumplimiento oportuno a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF en el envío de los Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS), reporte de transacciones en efectivo, reporte de clientes exonerados y reporte de productos ofrecidos.

Fueron presentados ante el Consejo de Administración los informes correspondientes a los resultados y efectividad de la gestión desarrollada, cumplimiento de reportes a entes externos, evolución individual y consolidada del perfil de riesgo, efectividad de los mecanismos e instrumentos de control; como también la evaluación del cumplimiento del SARLAFT realizado por los órganos de control. El SARLAFT de Unimos tiene un enfoque proactivo de gestión que busca el fortalecimiento del sistema, generando conocimiento en materia de prevención e incentivando la participación de todos los colaboradores en la anticipación de los fenómenos delictivos y la detección temprana de conductas que generen señales de alerta. El compromiso de Unimos es seguir apoyando el fortalecimiento de la gestión del riesgo de LA/FT, con el fin de prevenir que nuestra entidad sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades ilícitas o para la canalización de recursos con fines terroristas.

STILLMAN DE AZA DUARTE
Representante Legal Principal
Cooperativa de Ahorro y Crédito UNIMOS

JUAN ALEJANDRO PATIÑO IBAÑEZ
Contador
T.P. No. 223187-T

Bogotá, D.C, 07 de febrero de 2022

Señores:

KRESTON RM S.A.

Atn. Dr. JOAQUIN ALFREDO ARAQUE MORA

Revisor Fiscal

Ciudad.

ASUNTO: CARTA DE RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Respetados Señores:

En relación con su auditoría a los Estados Financieros de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIMOS**, por los años terminados a diciembre 31 de 2021 – 2020 y con el propósito de emitir un informe en cuanto a si los Estados Financieros de la Entidad individual presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la entidad de conformidad con el Decreto 2784 de 2012, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018 Decreto 2270 de 2019 y Decreto 938 de 2021), confirmamos a nuestro leal saber y entender, a la fecha de esta carta, las siguientes manifestaciones expresadas a usted durante el desarrollo de su revisión:

1. Hemos puesto a su disposición todos los registros financieros y su correspondiente documentación soporte, las Actas de consejo de administración, Junta de vigilancia y demás órganos de dirección.
2. De la misma manera, manifestamos que la información financiera se encuentra libre de representaciones erróneas de importancia relativa incluyendo omisiones.
3. Le manifestamos que conocemos ampliamente los actos ejecutados por la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIMOS** durante la vigencia o periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

4. Desconocemos la existencia de reportes de transacciones sin contabilizar apropiadamente en los registros de contabilidad que respaldan los estados financieros.

5. Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto de la identificación de transacciones con terceros, relacionados con la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIMOS**, incluyendo cualquier tipo de cuenta por cobrar o pagar, las cuales han sido registradas o reveladas apropiadamente en los estados financieros.

6. Igualmente confirmamos que los Estados Financieros se encuentran libres de manifestaciones de importancia relativa incluyendo omisiones.

7. Se ha cumplido con los aspectos significativos de contratos, convenios contractuales que pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros. Asimismo, no existen incumplimientos respecto de los requerimientos de órganos de control, que pudieran tener un efecto de importancia sobre los Estados Financieros.

8. La siguiente información ha sido debidamente registrada y revelada en forma adecuada en los Estados Financieros.

a) El valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos reflejados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.

9. Hemos registrado y/o revelado, todos los pasivos reales y contingentes.

10. Desconocemos de violaciones a leyes o reglamentaciones, cuyo efecto debería considerarse para revelación en los Estados Financieros, o como base para registrar una pérdida contingente.

11. Desconocemos sobre eventos que hayan ocurrido después de la fecha de cierre de los Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de la presente comunicación, que pudieran requerir ajustes y/o revelaciones adicionales en los Estados Financieros.

12. Desconocemos acerca de irregularidades frente a transacciones u operaciones que tuvieran un efecto sobre los resultados del periodo terminado al 31 de diciembre de 2021.

13. Igualmente, la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIMOS** desconoce sobre pérdidas por cambios en el valor o puestas en el mercado de los activos.

14. Durante el periodo de ejecución **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIMOS** ha aplicado un adecuado sistema de control interno, mediante el cual se han adoptado las medidas necesarias para minimizar los riesgos involucrados y mejorar los controles relacionados con el sistema de control interno.

15. Finalmente es importante destacar que la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIMOS**, se ha cerciorado de la presentación razonable de los Estados Financieros, en cuanto que cumplen satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas contenidas en los mismos, de conformidad con normas de contabilidad pública en Colombia o en los principios generales de Contabilidad.

16. Reconocimos e informamos las demandas en ejecución presentadas contra la entidad.

Cordialmente



STILLMAN DE AZA DUARTE
Representante Legal Principal
Cooperativa de Ahorro y Crédito UNIMOS

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Esta carta de manifestación es entregada en relación con sus auditorías en calidad de revisor Fiscal de Cooperativa de Ahorro y Crédito UNIMOS:

Los estados financieros de Cooperativa de Ahorro y Crédito UNIMOS, que comprenden el Estado individual de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 - 2020 y los correspondientes estados individual de resultados integral, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las notas adjuntas a estos estados financieros, presentan, razonablemente y en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Cooperativa de Ahorro y Crédito UNIMOS, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo de acuerdo con las normas contables vigentes en Colombia, las instrucciones de la Superintendencia de Economía Solidaria y la respuesta hacia dichas normas, fueron aplicadas de manera uniforme.

De acuerdo con lo requerido en las normas contables vigentes, reconocemos que estos estados financieros, preparados y presentados acorde a estas normas, son de nuestra responsabilidad y previamente a su emisión nos hemos cerciorado del cumplimiento satisfactorio de las afirmaciones explícitas e implícitas contenidas en los mismos (integridad, existencia, exactitud, derechos y obligaciones, valuación y presentación y revelación de los hechos económicos) por lo que aprobamos estos estados financieros.

Igualmente, reconocemos que esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; así como establecer estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Las manifestaciones de esta carta están limitadas a asuntos que son materiales.

Los errores y omisiones son materiales si ellos pudieran, individualmente o en conjunto, influenciar las decisiones económicas que los usuarios toman sobre la base de los estados financieros. La materialidad depende del tamaño y la naturaleza del error o la omisión.

Hemos efectuado las debidas indagaciones con los directores y funcionarios de la Cooperativa que son quienes tienen los conocimientos y la experiencia relevantes.

Por lo tanto, confirmamos, a nuestro leal saber y entender, las siguientes manifestaciones efectuadas a usted durante el desarrollo de su trabajo:

1. Los estados financieros a que se hace referencia aquí están razonablemente presentados, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con las normas contables vigentes en Colombia e instrucciones de la Superintendencia de Economía Solidaria.
2. Hemos cumplido nuestras responsabilidades, de conformidad con los términos del contrato de prestación de servicios, en relación con la preparación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables vigentes enmarcados en el Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de diciembre 28 de 2018 y las instrucciones de la Superintendencia de Economía Solidaria, especial las contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera y sus modificatorios y la Circular Básica Jurídica.
3. Los métodos de medición y los supuestos significativos que se utilizaron para establecer estimaciones contables son apropiados.

4. No hay eventos posteriores a los estados financieros que requieran ajustes o revelación en notas, de conformidad con las normas contables vigentes en Colombia.

5. Los efectos de los errores no corregidos son inateriales individualmente y agregados.

6. Le hemos proporcionado:

a. Acceso a toda la información relevante para la preparación de los estados financieros, tales como los registros contables y documentación de respaldo.

b. Todas las actas de las reuniones del Consejo de Administración.

c. Toda la información adicional que usted nos ha solicitado para el propósito de su auditoría, y acceso sin restricciones a las personas de la Cooperativa de las cuales usted determinó necesario obtener evidencia de auditoría.

7. Todas las transacciones han sido registradas en la contabilidad y están reflejadas en los estados financieros.

8. Confirmamos que:

a. Entendemos que el término "fraude" incluye errores e irregularidades resultantes de informes financieros fraudulentos, así como errores e irregularidades resultantes de la malversación de activos.

Los errores e irregularidades resultantes de informes financieros fraudulentos implican errores e irregularidades intencionales, incluyendo omisiones de montos o revelaciones, con el propósito de engañar a los usuarios de los estados financieros. Los errores e irregularidades que resultan de la malversación de activos involucran la apropiación indebida de los activos de una entidad,

normalmente acompañado de registros o documentos falsos o engañosos, con el fin de ocultar la falta de dichos activos o que han sido comprometidos o entregados sin la debida autorización.

b. No conocemos casos de fraude o sospechas de fraude que involucren a la gerencia, a empleados que realicen funciones importantes dentro del sistema de control interno o a otros empleados, que pudieran tener efecto importante sobre los estados financieros. Tampoco conocemos acusaciones de fraude o de sospechas de fraude comunicadas por empleados, ex-empleados, analistas u otros.

9. Le hemos revelado los resultados de nuestra evaluación del riesgo en el que estudiamos si los estados financieros pueden contener errores materiales como resultado de fraude.

10. Con respecto a lo anterior, reconocemos nuestra responsabilidad por el control interno y la necesidad de éste en la preparación de estados financieros libres de errores debido a fraude o error. En particular, reconocemos nuestra responsabilidad por el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno para prevenir y descubrir el fraude y el error.

11. No ha habido incumplimiento de leyes o regulaciones de los que se tenga conocimiento y que puedan tener un efecto material en los estados financieros en caso de incumplimiento. Tampoco conocemos comunicaciones de entidades de vigilancia y control del Estado (la Superintendencia de Economía Solidaria, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal UGPP, Secretaría de Hacienda Distrital, etc.) respecto al incumplimiento o deficiencias en la presentación de la información financiera.

12. Confirmamos la integridad de la información que les hemos proporcionado con respecto a la identificación de entes relacionados y sobre los saldos y las transacciones realizadas con dichos entes que son materiales para los estados financieros.

13.La Cooperativa no posee litigios y reclamos conocidos, ya sea reales o posibles, que puedan afectar la preparación de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes en Colombia.

14.Le hemos provisto la información relacionada con todos los factores claves de riesgo, supuestos e incertidumbres de los cuales estamos enterados que son relevantes a la habilidad de Unimos para continuar como negocio en marcha, lo cual está plenamente revelado en las notas a los estados financieros.

15.Los actos de los administradores de la Cooperativa se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de delegados.

16.La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente.

17.Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa o los de terceros que están en su poder.

18.Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.

19.Hemos elaborado y pagado oportunamente las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con las normas vigentes.

20.La Cooperativa no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

21.La Cooperativa tiene establecidos mecanismos de control que garantizan la utilización adecuada del software adquirido y autorizado (Ley 603 de 2000).

22.Hemos adoptado las medidas necesarias para minimizar los riesgos involucrados y mejorar los controles sobre las observaciones informadas por ustedes relacionadas con el sistema de control interno.

23.Hemos suministrado a la revisoría fiscal, toda la correspondencia enviada y la recibida entre las entidades de vigilancia y control y la Cooperativa.

24.Hemos adoptado las medidas necesarias para dar cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia de Economía Solidaria.

25.Las cuentas por cobrar reportadas en los estados financieros representan Cartera de Créditos originados en o antes de la fecha del Estado de Situación Financiera y se han establecido los deterioros apropiados para las pérdidas que pueden presentarse por cartera no recuperables.

26.No tenemos planes o intenciones que puedan alterar materialmente el valor contable o clasificación de los activos y pasivos reflejados en los estados financieros.

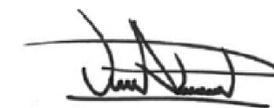
27.La Cooperativa ha cumplido con todos los aspectos de los acuerdos contractuales que pudieran tener un efecto significativo en los estados financieros en caso de incumplimiento.

28.No hay impactos significativos que lleguen a crear una duda sobre la habilidad para continuar como un negocio en marcha en el futuro previsible.

Atentamente,



STILLMAN DE AZA DUARTE
Representante Legal Principal
Cooperativa de Ahorro y Crédito UNIMOS



JUAN ALEJANDRO PATIÑO IBAÑEZ
Contador
T.P. No. 223187-T

Auditoría

Dictamen Final





COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIMOS
Estados Financieros Certificados por los años terminados
al 31 de diciembre de 2021 y 2020
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

**A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIMOS****A- Informe sobre los Estados Financieros**

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la NIC 1 de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIMOS**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018 y Decreto 2270 de 2019), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIMOS**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de

auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D- Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIMOS**, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 2784 de 2012 (compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018 y Decreto 2270 de 2019).

E- párrafo De Énfasis

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIMOS** prepara sus Estados Financieros bajo los entendidos de Negocio en Marcha, permitiendo desarrollar su misionalidad de una manera razonable, pese a los efectos ocasionados por la emergencia sanitaria del COVID-19, para los años 2021 y 2020.

De acuerdo con las afirmaciones de la administración de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIMOS**, no se generaron implicaciones relevantes que tengan impacto directo sobre la presunción de negocio en marcha en el período 2021 y 2020.

Los párrafos anteriores no modifican la opinión.

F-Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó acabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

G-Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**Registros, Operaciones, Actos de la Administración, Consejo de Administración y Asamblea de delegados**

Además; conceptúo que durante dicho periodo los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso; se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea de delegados y del Consejo de Administración.



Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas de la Asamblea de delegados y del Consejo de Administración, se llevan y conservan debidamente.

Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIMOS**, al 31 de diciembre de 2021 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Medidas de Control Interno

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIMOS** observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIMOS**, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999. Así mismo, se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 114-1 del ET, modificado por la ley 1943 de 2018, ratificado por la Ley 1955 de 2019.

Operaciones de Factoring

La Entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

Otros asuntos legales

La Cartera de Crédito se clasificó y calificó de acuerdo con las instrucciones contenidas en el Título IV, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020, Circular Externa No. 11 de 2020, Circular Externa No. 17 de 2020, Circular Externa No. 18 de 2020 y Circular Externa No. 22 de 2020, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La entidad dio cumplimiento a lo dispuesto en el Título III, Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020, así como de lo previsto en la Circular Externa No. 07 de 2019 proferidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria; en concordancia con lo previsto en el Título 7 del Decreto 961 de 2018 y el Decreto 704 de 2019 expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cuanto al Fondo de Liquidez.

La entidad dio cumplimiento de lo previsto en el Título V de la Circular Básica Jurídica actualizada mediante la Circular Externa No. 20 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto a las instrucciones para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT.

La entidad dio cumplimiento de lo previsto en el Título IV, Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera actualizada mediante la Circular Externa No. 22 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto a las instrucciones dispuestas para el Sistema Integrado de Administración de Riesgos - SIAR.

La entidad dio cumplimiento de lo previsto en el Título IV, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera actualizada mediante la Circular Externa No. 22 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto a las instrucciones dispuestas para el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito - SARC.

La entidad dio cumplimiento de lo previsto en el Título IV, Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera actualizada mediante la Circular Externa No. 22 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto a las instrucciones dispuestas para el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez - SARL.

La entidad dio cumplimiento de lo previsto en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera actualizada mediante la Circular Externa No. 22 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto a las instrucciones dispuestas para el Sistema de Administración del Riesgo Operativo - SARO.

H-Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ❖ Estatutos de la Entidad;
- ❖ Actas del Consejo de Administración y de la Asamblea de delegados
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 1, que corresponde a las NIIF Plenas, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y consejo de administración y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

I-Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de delegados y del Consejo de Administración en todos los aspectos importantes.

J-Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.



JOAQUÍN ALFREDO ARAQUE MORA
Revisor Fiscal
T.P 225519- T
Por delegación de
KRESTON R.M. S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltda.

Bogotá 15 de febrero de 2022
DF- 0065 - 21